



Numero de boletin: 28747

Fecha: 03/05/2016

INDICE:

Sección Legislación y Normativa Provincial

53324---DECRETO 901 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-03-29
53328---DECRETO 902 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-03-29
53327---DECRETO 903 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-03-29
53311---DECRETO 904 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-03-29
53312---DECRETO 906 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-03-29
53322---DECRETO 907 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-03-29
53329---DECRETO 908 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-03-29
53317---DECRETO 909 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-03-29
53313---DECRETO 910 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-03-29
53314---DECRETO 913 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-03-29
53321---DECRETO 914 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-03-29
53326---DECRETO 915 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-03-29
53320---DECRETO 916 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-03-29
53319---DECRETO 917 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-03-29
53325---DECRETO 921 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-03-31
53323---DECRETO 923 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-04-01
53335---DECRETO 924 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-04-01
53316---DECRETO 925 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-04-01
53315---DECRETO 926 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-04-01
53330---DECRETO 927 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-04-01
53318---DECRETO 932 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-04-01
53334---DECRETO 945 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-04-01
53338---DECRETO 946 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-04-01
53336---DECRETO 989 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-04-01
53333---DECRETO 990 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-04-01
53331---DECRETO 991 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-04-01
53339---DECRETO 992 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-04-01
53337---DECRETO 993 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-04-01
53340---RESOLUCIONES 500 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-03-29
53341---RESOLUCIONES 501 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-03-29
53342---RESOLUCIONES 504 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-03-29
53343---RESOLUCIONES 533 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-04-01
53332---RESOLUCIONES 54 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-04-29

Sección Avisos

197666---GENERALES / DIRECCIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS - SUELO FERTIL S.R.L.
197605---GENERALES / DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN
197592---JUICIOS VARIOS / ANDRADA AMANDA AURORA S/ QUIEBRA PEDIDA
197694---JUICIOS VARIOS / AUDIENCIA INFORMATIVA
197664---JUICIOS VARIOS / BANCO DEL TUCUMAN S.A.C/ CORDOBA GUSTAVO EDGARDO S/ COBRO EJECUTIVO EXPTE: NRO: 6191/10
197643---JUICIOS VARIOS / BILLON MONICA PATRICIA C/ CALVI MARIA PAULA
197570---JUICIOS VARIOS / BRANDAN ANA DEL VALLE C/ LA MARTINA SERVICIOS AGRICOLAS S.R.L. S/ COBRO DE PESOS
197672---JUICIOS VARIOS / CACERES MARCO ANTONIO C/ DAY COMM S.R.L.
197476---JUICIOS VARIOS / CISNEROS MARCELO FABIAN C/ LUIS ALVARADO MILAGROS
197435---JUICIOS VARIOS / DI PRIMIO DE ALVAREZ YOLANDA ANTONIA C/ROJAS JOSE CLAUDIO S/ REIVINDICACION
197704---JUICIOS VARIOS / FRANCISCO GALLEGO Y REMIGIO HUGO GALLEGO S.H. S/ CONCURSO PREVENTIVO
197642---JUICIOS VARIOS / GARCIA ARAOZ MARIA FERNANDA C/ MIZRAHI IVANNA S/ COBRO DE PESOS
197590---JUICIOS VARIOS / HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA C/ BLUNDA DIEGO GONZALO S/ APREMIOS
197685---JUICIOS VARIOS / LOBO HERNAN ALFONSO (HOY MARIA GABRIELA PARANO) C/ ARAGON NESTOR RICARDO S/ COBRO EJECUTIVO
197533---JUICIOS VARIOS / MEDINA RAMONA ALBA C/ PAZ CARMEN REIMUNDA Y OTRO S/ ESCRITURACIÓN
197645---JUICIOS VARIOS / PIAZZA CARLOS GUSTAVO C/ HEER RAUL EDUARDO
197693---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN C/ PERXES AUTOMOTORES S.R.L.
197346---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN C/ UNITED STAR ENTERTAINMENT S.A
197683---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -DGR- C/ ARQUITEKTA S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 4059/09
197681---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R.-C/ COLOSI ROQUE S/ EJECUCION FISCAL
197566---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ FOXLEY S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL
197552---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ RODRIGUEZ ROBLEDO RAUL ADRIAN S/ EJECUCION FISCAL
197588---JUICIOS VARIOS / PUERTAS ALFREDO ALFONSO S/ CONCURSO PREVENTIVO
197587---JUICIOS VARIOS / PUERTAS S.R.L. S/ CONCURSO PREVENTIVO
197691---JUICIOS VARIOS / QUIEBRA DE RUFINO ANTONIO DOMÍNGUEZ (CUIT N° 20-06085329-1)
197420---JUICIOS VARIOS / RICHE HAYDEE CONCEPCIÓN Y RICHE MARIA ISABEL S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA
197283---JUICIOS VARIOS / RODRIGUEZ HECTOR RENE Y NIEVA FABIANA DEL VALLE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
197697---JUICIOS VARIOS / ROMANO SILVIA TERESA S/ QUIEBRA PEDIDA
197589---JUICIOS VARIOS / SAEZ ISABEL MARIA S/ CONCURSO PREVENTIVO (VIENE DE JUZ. C.C.C. 6A NOM. POR INHIBICION

197652---JUICIOS VARIOS / SANCHEZ PEDRO ALBERTO Y OTROS C/ CONSORCIO AVELLANEDA 516 S.R.L. S/ COBRO DE PESOS

197641---JUICIOS VARIOS / SANCHEZ SEGUNDO - HERRERA CELIA DEL CARMEN S/ SUCESION

197541---JUICIOS VARIOS / SANDOVAL NORMA ISABEL S/ QUIEBRA PEDIDA

197530---JUICIOS VARIOS / SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN C/ RINALDI FABIAN EDUARDO S/ COBRO EJECUTIVO

197363---JUICIOS VARIOS / SWIECKY JUAN MAURICIO Y OTROS S/ ADOPCION

197657---JUICIOS VARIOS / VALDEZ URBANO GODOY DOLORES S/ SUCESION

197676---JUICIOS VARIOS / VOLKSWAGEN S.A. DE AHORROS PARA FINES DETERMINADOS C/ ALVAREZ PABLO DANIEL

197661---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES LIC PUB

197662---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES LIC PUB

197579---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCIÓN GRAL. DE RENTAS LIC. P. N° 11-16

197687---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCION DE ARQUITECTURA Y URBANISMO - LICITACIÓN PÚBLICA N° 004/16

197695---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCION GRAL DE RENTAS - LICITACIÓN PÚBLICA N° 10/16

197617---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD LICITACION PUBLICA N° 16/2016

197620---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD - LICITACION PUBLICA N° 17/2016

197594---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / IPSST -LICITACIÓN PÚBLICA N° 13/2015

197638---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL LIC P. N° 19/2016

197639---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL LIC P N° 20/2016

197658---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL LIC P N° 21/2016

197629---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / UNIVERSIDA TECNOLOGICA NACIONAL LICITACIÓN PÚBLICA N° 08/2016

197709---REMATES / BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ ORTIZ EDUARDO OSCAR S/ EJECUCION HIPOTECARIA

197689---SOCIEDADES / ASOCIACIÓN CIVIL CLUB ATLÉTICO DEFENSORES DEL MOLLAR

197682---SOCIEDADES / ASOCIACION CIVIL CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS ALGO DIFERENTE

197688---SOCIEDADES / CLUB DE CAZA Y PESCA YASTAY

197701---SOCIEDADES / COLEGIO DE FARMACEUTICOS DE TUCUMAN

197565---SOCIEDADES / COMPLEJO AVELLANEDA

197692---SOCIEDADES / CONSTRUCCIONES SAN BONIFACIO SRL.

197690---SOCIEDADES / CREEUNSOL

197702---SOCIEDADES / HOTEL KING FIDEICOMISO EN GARANTÍA

197700---SOCIEDADES / JUNTA DE AGUA POTABLE SALUBRIDAD Y FOMENTO DE SAN PABLO

197686---SOCIEDADES / PIZARRO REFRIGERACIÓN S.R.L.

197696---SOCIEDADES / P&P ELECTRICIDAD S.R.L

197606---SUCESIONES / AIDA NELLY JUAREZ - GABRIEL CRESENCIO GEREZ

197703---SUCESIONES / ALBARRACIN WALTER DANIEL

197656---SUCESIONES / AMERICO RAMÓN SAN JUAN, DNI N° 1.618.077

197635---SUCESIONES / ANA DOLORES HARO

197631---SUCESIONES / ANA DORA LEIVA D.I. N° 16.425.041

197637---SUCESIONES / ANGEL FRANCISCO MOYANO
197698---SUCESIONES / CALDERON GERARDO ESTEBAN
197654---SUCESIONES / CARMEN DEL VALLE ARAOZ D.N.I. Nº 1.623.399
197597---SUCESIONES / DOLORES DEL CARMEN MARTINEZ
197611---SUCESIONES / EDGARDO MARQUEZ
197644---SUCESIONES / EUDORO EDMUNDO GARCIA
197650---SUCESIONES / GACIOPPO JOSÉ ALFONSO, DNI. Nº 8.091.262
197680---SUCESIONES / HECTOR HUGO VARELA
197646---SUCESIONES / HUMSI ABDO MELHEM
197707---SUCESIONES / ISA MASSA ISMAEL
197668---SUCESIONES / JESUS ALBERTO FIGUEROA
197671---SUCESIONES / JOSÉ BERNARDO QUINTEROS D.N.I. Nº 6.972.126
197679---SUCESIONES / JOSE ALFREDO HERRERA ROJAS
197659---SUCESIONES / JOSÉ LUIS MANSILLA
197612---SUCESIONES / JULIO OSCAR BAUQUE
197699---SUCESIONES / LUIS ALBERTO LANZA VIERA
197599---SUCESIONES / MARCELO FEDERICO SALEME
197660---SUCESIONES / MARIA JOVITA QUINTANA
197684---SUCESIONES / MIGUEL ANGEL RAMOS
197600---SUCESIONES / MONICA MAGDALENA ARNEDO
197653---SUCESIONES / OLGA PRATESI
197677---SUCESIONES / PEDRO ARNALDO ARAGON
197622---SUCESIONES / PETRONA MONICA ESTRADA
197603---SUCESIONES / RODOLFO NESTOR PACHECO
197596---SUCESIONES / SANTIAGO LEON AVANS
197648---SUCESIONES / TRINIDAD DEL VALLE QUIPILDOR
197602---SUCESIONES / VIVIANA MARIA LAURA GURAIIB
197627---SUCESIONES / VIZZONI HECTOR MANUEL D.N.I. Nº 12.827.380

DECRETO 901 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-03-29

DECRETO N° 901/9 (EATT), del 29/03/2016. Expte. N° 671/460-A-2000. --- Autorízase la venta al Sr. Diego Esteban Armanini, DNI 25.444.657 del inmueble identificado bajo Padrón N° 619.440 Fracción B (B 1 +B2), Circunscripción I, Sección 19 Lámina 1 Parcela 5E (1) Matrícula Catastral 3425, Orden 597, Título 3 Matrícula Registral N-34989, Título 2 (L/C3) Matrícula Registral-N-25327 con una superficie correspondiente al polígono 81 de 1 ha 2025,9409 m2 y superficie del polígono 82 de 72,5634 m2 lo que hace una superficie total de 1 ha 2098,5043m2, por la opción de compra autorizada por el Decreto 206/3 (ST) del 29/01/04. Dispónese que el precio de venta del inmueble, asciende a la suma de \$430.000.- de conformidad al informe de fs. 380 emitido por la Comisión de Tasación de la Provincia, monto que se abonará en doce (12) cuotas mensuales y consecutivas, aplicándose el interés previsto por el Decreto N° 3673/3 (SH) y su modificatorio Decreto N° 576/3 (ME) al momento del pago de cada cuota. Los pagos deberán efectuarse del 1 al 10 de cada mes, mediante depósito en la en la cuenta corriente N° 20097887/5 CBU 0600000411002009788752 "Ente A. Tuc. Turismo-R M P Turis", debiendo presentar copia de boleta de depósito ante el EATT dentro del plazo fijado para el pago. Facúltase a Escribanía de Gobierno de la Provincia a extender la escritura traslativa de dominio del inmueble individualizado en el artículo 1° del presente decreto a favor del Sr. Diego Esteban Armanini DNI 25.444.657, previa acreditación del pago total del precio de venta. Designase al Sr. Presidente del EATT, para que en representación del Superior Gobierno de la Provincia, suscriba oportunamente, la escritura traslativa de dominio del inmueble antes señalado. Dispónese que la falta de pago dentro del plazo establecido generará la mora automática, y la obligación de pago de un interés punitorio del 1 % diario calculado sobre el monto en mora, desde la fecha de la misma y hasta el efectivo pago. En caso que la mora supere los sesenta días corridos, el Superior Gobierno podrá optar por tener por resuelta la venta o ejecutar el saldo de precio con más los intereses compensatorios y punitorios. Dispónese que en caso de tenerse por resuelta la venta el comprador deberá restituir el inmueble en un plazo de diez (10) días desde la notificación del acto que disponga la resolución de la venta, quedando todas las mejoras a favor del EATT. Dispónese que la venta autorizada por el presente acto administrativo, es constituida bajo la condición resolutoria, de mantener la explotación de la Fábrica de Dulces durante un plazo de treinta (30) años a contar desde la fecha de concesión, es decir desde el 29/01/04 siendo válida dicha venta, mientras se configure la condición; el no cumplimiento de dicha condición será causal de rescisión del contrato de Compra-Venta regresando el bien al patrimonio estatal, ello, en virtud de los objetivos turísticos previstos por la Ley N° 3.805 y su modificatoria N° 6163, y de conformidad a las disposiciones de los artículos 34° concordante con el 45° de la última norma legal referida. El comprador deberá restituir el inmueble en el término de diez (10) días desde la notificación del acto que disponga la resolución de la venta, quedando todas las mejoras a favor del EATT. Dispónese que el incumplimiento con el deber de restitución faculta al EATT a tramitar dicha desocupación por la vía del desalojo. Comuníquese a la Honorable

Legislatura de Tucumán conforme lo dispone el artículo 13 inciso a) de la Ley N°
8.383.-

Aviso número 53328

DECRETO 902 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-03-29

DECRETO N° 902/3 (ME), del 29/03/2016. Expte. N° 289/369-UEP-2016. --- Autorízase al señor Secretario de Estado de la Unidad Ejecutora Provincial del Ministerio de Economía, Dr. Sisto Benjamín José Terán Nougues, a trasladarse el día 30 de marzo del 2016 -usando la vía aérea- a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de asistir a reuniones de trabajo relacionadas con los programas de dicha Secretaría, durante los días 30 de marzo al 1 de abril del 2016, con regreso a nuestra provincia el día 1 de abril del corriente año.

Aviso número 53327

DECRETO 903 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-03-29

DECRETO N° 903/1 (SIDETEC), del 29/03/2016. --- Autorízase al señor Secretario de Estado de Innovación y Desarrollo Tecnológico, Ing. MARIANO D. GARMENDIA, a trasladarse vía aérea en misión oficial a la Capital Federal los días 29 al 30 de marzo del corriente año. Encárgase la atención del Despacho de la Secretaría de Estado de Innovación y Desarrollo Tecnológico, al señor Subsecretario de Programación y Seguimiento, Ing. Roberto Tagashira, mientras dure la ausencia de su titular.

Aviso número 53311

DECRETO 904 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-03-29

DECRETO N° 904/14 (SGyJ), del 29/03/2016. Expte. N° 2.484/218-D-2.016. --- Déjase sin efecto, la designación en el REGISTRO DEL ESTADO CIVIL y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS, dispuesta mediante Decreto N° 1.267/14 (MGyJ) de fecha 21/05/2014 y su modificatorio Decreto N° 1.339/14 (MGyJ) de fecha 26/05/2014, únicamente en lo que se refiere a la Sra. María Ester GIL TESTA, D.N.I. N° 20.692.056.-

Aviso número 53312

DECRETO 906 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-03-29

DECRETO N° 906/3 (SH), del 29/03/2016. Expte. N° 610/375-2016. --- Autorízase a la C.P.N. María Inés Leone de Micale, Contadora General de la Provincia, a trasladarse en misión oficial -usando la vía aérea- el 31 de marzo de 2016 a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de asistir a la Reunión de Contadores Generales, con regreso a la provincia el mismo día.

Aviso número 53322

DECRETO 907 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-03-29

DECRETO N° 907/5 (MEd), del 29/03/2016. --- Autorízase, a trasladarse en misión oficial -vía aérea- a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires desde el día 30 de marzo al 01 de abril de 2016, con regreso a la Provincia de Tucumán en la última fecha indicada, a las señoras Profesoras: María Silvia OJEDA (D.N.I. N° 11.928.961) - Secretaria de Estado de Gestión Educativa- Isabel AMATE PÉREZ (D.N.I. N° 22.429.258) -Directora de Asistencia Técnica Pedagógica- Marina PERL (D.N.I. N° 29.212.088) -Directora de Calidad Educativa- y Lic. Luciana PÉREZ ZAMORA (D.N.I. N° 16.540.197) -Jefa del Departamento de Planeamiento y Estadística- dependientes del Ministerio de Educación.-

Aviso número 53329

DECRETO 908 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-03-29

DECRETO N° 908/3 (ME), del 29/03/2016. --- Autorízase a la señora Secretaria de Estado de Obras Públicas, Arq. Cristina Boscarino, a trasladarse en misión oficial -vía aérea- a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 30 de marzo de 2016, a fin de que la citada funcionaria asista a diversas reuniones vinculadas con obras públicas en curso y proyectadas en la Provincia, retornando el día 01 de abril de 2016.

Aviso número 53317

DECRETO 909 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-03-29

DECRETO N° 909/1, del 29/03/2016. Expte. N° 784/110-S-2016. --- Autorízase al Sr. Bernardo García Hamilton, Secretario de Estado de Relaciones Institucionales, a trasladarse en misión oficial, vía aérea, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 29 de marzo con regreso el día 30 del mismo mes y año.-

Aviso número 53313

DECRETO 910 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-03-29

DECRETO N° 910/3 (ME), del 29/03/2016. Expte. N° 288/369-UEP-2016. --- Autorízase al señor Alejandro Humberto Martínez, personal de gabinete nivel subsecretario, dependiente del Ministerio de Economía, a trasladarse en misión oficial, a la Ciudad de Córdoba el día 30 de marzo de 2016 -usando la vía terrestre-, a fin de asistir a reuniones de trabajo relacionadas con los Programas bajo la órbita de la Secretaría de Estado de la Unidad Ejecutora Provincial, durante los días 30 de marzo al 1 de abril, regresando el día 1 de abril de 2016.

Aviso número 53314

DECRETO 913 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-03-29

DECRETO N° 913/3 (ME), del 29/03/2016. --- Autorízase al señor Ministro de Economía, C.P.N. EDUARDO SAMUEL GARVICH, a trasladarse -utilizando la vía aérea- a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 30 de marzo de 2016, a fin de cumplir con la misión oficial encomendada, regresando a nuestra provincia el día 31 de marzo del corriente año.

Aviso número 53321

DECRETO 914 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-03-29

DECRETO N° 914/3 (SH), del 29/03/2016. --- Encárgase, las funciones de Delegada de Apoyo de la Secretaría de Estado de Hacienda, mientras dure la ausencia de su titular, señora Susana del T. Cáceres, planta permanente, Categoría 23, a la señora Alicia de Fátima Sánchez, planta permanente, Categoría 22, a partir del 29 de marzo de 2016 y por el término de quince (15) días.-

Aviso número 53326

DECRETO 915 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-03-29

DECRETO N° 915/1 (SECP), del 29/03/2016. --- Autorízase al Lic. Dardo Andrés FERNANDEZ D.N.I. N° 14.166.514, Subsecretario de Planificación Estratégica en Comunicación de la Secretaría de Estado de Comunicación Pública, a trasladarse vía aérea, en misión oficial él la Provincia de Buenos Aires el día 01 de abril de 2016, con regreso el día 05 de abril de 2016.

Aviso número 53320

DECRETO 916 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-03-29

DECRETO N° 916/1, del 29/03/2016. --- Autorízase al señor Secretario General de la Gobernación, Dr. Pablo Raúl Yedlin, a trasladarse en misión oficial, vía aérea, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 29 de marzo de 2016, con regreso el día 30 del mismo mes y año. Encárgase la atención de la Secretaría General de la Gobernación, mientras dure la ausencia de su titular, a la señora Subsecretaria General de la Gobernación, Dra. Silvia Laura Pérez.-

Aviso número 53319

DECRETO 917 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-03-29

DECRETO N° 917/1, del 29/03/2016. --- Autorízase señor Secretario de Estado de Relaciones Internacionales, Lic. Jorge Neme, a trasladarse en misión oficial vía aérea, desde la Capital Federal a la Provincia de Tucumán, el 31 de marzo de 2016, con regreso a la misma, el día 3 de abril del mismo año.-

Aviso número 53325

DECRETO 921 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-03-31

DECRETO N° 921/1, del 31/03/2016. --- Encárgase la atención de la Dirección del Boletín Oficial, al Dr. Martín Gonzalo Nieva, Director del Registro Oficial de Leyes y Decretos, a partir del 1 de abril del corriente año, y hasta tanto se proceda a cubrir el cargo en titularidad.

DECRETO 923 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-04-01

DECRETO N° 923/4 (SENAYF), del 01/04/2016. Expte. N° 2.883/425-F-2.016. ---
Déjese sin efecto los Decretos N° 3.406/4 (SENAYF) de fecha 30/10/2013, N° 2.090/420 (SEDS) de fecha 01/07/2004, y N° 2.333/21 (MAS) de fecha 07/09/2001, este último sólo en lo que respecta a la designación de la Lic. María Inés Salmerón de Laplaud como Directora del Centro de Recepción y Clasificación de Menores "Santa María Goretti". Desígnese en el cargo de Directora del Centro de Recepción y Clasificación de Menores "Santa María Goretti", Categoría 23 (Nivel Funcionario de Conducción), dependiente de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia de la Secretaría de Estado de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social, a la Psicóloga Daniela Beatriz DANTUR, D.N.I. N° 23.015.713, a partir de la firma del presente acto, con retención de su cargo Categoría 21, de la Secretaría de Estado de Niñez, Adolescencia y Familia. Desígnese en el cargo de Director del Hogar del Discapacitado "San Benito", Categoría 23 (Nivel Funcionario de Conducción), dependiente de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia de la Secretaría de Estado de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social, al Lic. Eudoro Francisco SANTAMARINA, D.N.I. N° 12.674.038, a partir de la firma del presente Decreto. Desígnese a la Lic. María Inés SALMERÓN de LAPLAUD, D.N.I. N° 11.708.447, en el cargo de Directora del Hogar Agromecánico Tafí Viejo, Categoría 23 (Nivel Funcionario de Conducción), dependiente de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia de la Secretaría de Estado de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social, a partir de la firma del presente Decreto. Otórgase a la Psicóloga Daniela Beatriz DANTUR, al Lic. Eudoro Francisco SANTAMARINA y a la Lic. María Inés SALMERON DE LAPLAUD el 50% (Cincuenta por Ciento) del adicional previsto en el Decreto Acuerdo N° 39/1-1999 de fecha 30/12/99, sus modificatorios y ampliatorios, a partir de la firma del presente acto.-

Aviso número 53335

DECRETO 924 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-04-01

DECRETO N° 924/4 (MDS), del 01/04/2016. --- Déjese sin efecto el Decreto N° 607/4 (SEGA) de fecha 14/12/2.015. Desígnase a la Abogada María Cecilia Barrionuevo, D.N.I. N° 29.060.870 en el cargo de Subdirectora de Despacho de la Secretaría de Estado de Gestión Administrativa dependiente del Ministerio de Desarrollo Social, Categoría 23, Nivel Funcionario de Conducción, a partir de la firma del presente Decreto. Otórgase a la Abogada María Cecilia Barrionuevo, D.N.I. N° 29.060.870 el 50% (Cincuenta por Ciento) del adicional previsto en el Decreto Acuerdo N° 39/1 de fecha 30/12/99, sus modificatorios y ampliatorios, a partir de la fecha del presente acto.-

Aviso número 53316

DECRETO 925 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-04-01

DECRETO N° 925/3 (SH), del 01/04/2016. Expte. N° 94/216-D-2015. --- Créase en la Jurisdicción N° 11 "SAF MGJS- DIRECC. DE ADM. Y DESPACHO MINIST. DE GOBIERNO, JUSTICIA Y SEGURIDAD", Programa 12 "U.O. N° 240 SECRETARÍA DE ESTADO DE GOBIERNO Y JUSTICIA", Un (1) Cargo Categoría 20, del Presupuesto General 2016. Comuníquese a la Honorable Legislatura de la Provincia, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 15° de la Ley N° 8.828-Presupuesto General de la Provincia Año 2016-.

Aviso número 53315

DECRETO 926 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-04-01

DECRETO N° 926/3 (SH), del 01/04/2016. Expte N° 1126/200-D-2015. --- Créase en la Jurisdicción N° 11 "SAF MGJS- DIRECC. DE ADM. Y DESP. MINIST. DE GOB. JUST. y SEGURIDAD", Programa 11 "U.O. N° 230 MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y SEGURIDAD", Tres (3) Cargos Categoría 20 y Cuatro (4) Cargos Categoría 18, del Presupuesto General 2016. Comuníquese a la Honorable Legislatura de la Provincia, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 15° de la Ley N° 8.828-Presupuesto General de la Provincia Año, 2016-.

Aviso número 53330

DECRETO 927 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-04-01

DECRETO N° 927/3 (SH), del 01/04/2016. Expte. N° 964/232-P-2016. --- Otórgase, al ENTE CULTURAL DE TUCUMAN un Aporte No Reintegrable por la suma total de \$300.000.-, en carácter de ampliación de las cuotas correspondientes a marzo y abril de 2016.-

Aviso número 53318

DECRETO 932 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-04-01

DECRETO N° 932/1, del 01/04/2016. Expte. N° 65/160-RO-2016. --- Designase como Personal Temporario de la Representación Oficial de la Provincia en la Capital Federal, a la señorita Valeria Dranovsky, D.N.I. N° 30.600.914, con una remuneración equivalente a la Categoría 23, y reconociéndose los servicios prestados desde el 14 de marzo de 2016, hasta la fecha del presente decreto.-

Aviso número 53334

DECRETO 945 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-04-01

DECRETO N° 945/14 (MGJyS), del 01/04/2016. --- Otórgase el adicional previsto por el Decreto Acuerdo N° 39/1 de fecha 30/12/99, sus modificatorios y ampliatorios, al Sr. Director de Planes y Programas Especiales del Trabajo dependiente de la Secretaría de Estado de Trabajo: APELLIDO y NOMBRES PORCENTAJE CAT. FECHA: ARANCIBIA, Rodolfo Omar 100% 24 30/10/15.-

Aviso número 53338

DECRETO 946 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-04-01

DECRETO N° 946/14 (MGJyS), del 01/04/2016. --- Otórgase el adicional previsto por el Decreto Acuerdo N° 39/1 de fecha 30/12/99, sus modificatorios y ampliatorios, a los señores Director y Subdirector General de Transporte: Apellido y Nombres Porcentaje - Cat. Fecha: ALDONATE, Raúl Hernan - 100% - 24 - 30/10/15; TOLEDO, Jesús Pablo Antonio - 50 % - 23 - 14/12/15.

Aviso número 53336

DECRETO 989 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-04-01

DECRETO N° 989/4 (SENAYF), del 01/04/2016. Expte. N° 17622/425-F-2.015. ---
Convalídese los servicios prestados por la empleada Elena María AGOSTINIS DOMINGUEZ, D.N.I. N° 29.026.297, Categoría 20 (Interina) de la Secretaría de Estado de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social, como Encargada de la Subdirección de Despacho, dependiente de la citada Secretaría de Estado, durante el período comprendido entre el 01 de febrero de 2016 y hasta el 03 de marzo de 2016, inclusive. Autorícese al Servicio Administrativo -SAF N° 34- Secretaría de Estado de Niñez, Adolescencia y Familia a liquidar y abonar a la agente mencionada, la diferencia de Categoría, Extensión Horaria, como así también cualquier otro concepto que perciba el titular del cargo, con motivo de lo dispuesto en el Artículo precedente.-

Aviso número 53333

DECRETO 990 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-04-01

DECRETO N° 990/4 (MDS), del 01/04/2016. Expte. N° 17.560/425-P-2.015. ---
Convalídese los servicios prestados por la empleada Stella Beatriz RODRIGUEZ, D.N.I. N° 20.311.283, Categoría 21 (interina) de la U.O. N° 833, como Jefa del Departamento de Administración de Personal del Ministerio de Desarrollo Social, desde el 06 de Enero de 2.016 al 29 de Enero de 2.016, inclusive. Autorícese al Servicio Administrativo SAF N° 33-Ministerio de Desarrollo Social a liquidar y abonar a la agente mencionada en el Artículo 1° del presente Decreto, la diferencia de Categoría, Extensión Horaria, como así también cualquier otro concepto que perciba la titular del cargo, con motivo de lo dispuesto en el artículo precedente.-

Aviso número 53331

DECRETO 991 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-04-01

DECRETO N° 991/14 (SEDDHH), del 01/04/2016. Expte. N° 463/850-V-2014. ---
Reconócese al señor José Alejandro Vargas, DNI N° 4.645.343, los años de servicios a los fines previsionales desde el 15/04/1976 al 11/12/1983 según lo previsto en el artículo 4° de la Ley N° 5653 modificada por Ley N° 5689.

Aviso número 53339

DECRETO 992 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-04-01

DECRETO N° 992/5 (MEd), del 01/04/2016. Expte. N° 005001/230-B-10. --- Recházase el Recurso Jerárquico interpuesto en contra de la Resolución Ministerial N° 1344/5(MEd) de fecha 18 de Octubre de 2012, por la señora Liliana Elizabeth BOLOÑA (DNI N° 20.222.717), acto que se ratifica en todas sus partes.

DECRETO 993 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-04-01

DECRETO N° 993/5 (MEd), del 01/04/2016. Expte. N° 014219/230-M-14. ---
Convalídanse los servicios prestados como personal adscripto por el señor Edmundo Daniel ARON (DNI N° 14.304.913) - Profesor de Educación Física con 09 (nueve) horas cátedra secundarias - Escuela Secundaria "José Mariano Gómez" - Dpto. Lules, y Maestro Especial Común - Escuela "Domingo Faustino Sarmiento" - Dpto. Lules, dependiente del Ministerio de Educación, en la Municipalidad de la Ciudad de San Isidro de Lules, desde el 31 de octubre de 2014 y hasta el 29 de febrero de 2016. Establécese que a través de la Dirección de Novedades Salariales dependiente del Ministerio de Educación, se verifique el eficaz cumplimiento de lo dispuesto por la Ley N° 3470 - Texto consolidado por la Ley N° 8240 - Digesto Jurídico - en lo que respecta a la liquidación del rubro Zona, al personal adscripto y disponer la suspensión, a partir de la fecha de notificación del presente instrumento Legal, de la liquidación del concepto "Incentivo Docente" en los haberes del agente indicado en el artículo 1°, al que corresponde aplicar el Decreto N° 787/3 (MEd) de fecha 18 de marzo de 2008.-

Aviso número 53340

RESOLUCIONES 500 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-03-29

RESOLUCION SINTETIZADA

[Haga click para ver cuadro 1 \(deberá estar conectado a internet\)](#)

Aviso número 53341

RESOLUCIONES 501 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-03-29

RESOLUCION SINTETIZADA

[Haga click para ver cuadro 1 \(deberá estar conectado a internet\)](#)

Aviso número 53342

RESOLUCIONES 504 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-03-29

RESOLUCION SINTETIZADA

[Haga click para ver cuadro 1 \(deberá estar conectado a internet\)](#)

Aviso número 53343

RESOLUCIONES 533 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-04-01

RESOLUCION SINTETIZADA

[Haga click para ver cuadro 1 \(deberá estar conectado a internet\)](#)

Aviso número 53332

RESOLUCIONES 54 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-04-29

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS. RESOLUCIÓN GENERAL N° 54/16, del 29/04/2016. ---

Artículo 1°.- Sustituir el inciso 4) del artículo 1° de la RG (DGR) N° 5/16 y su modificatoria, por el siguiente: 4) Receptoría Banda del Río Salí: CPN Sergio Antonio PADILLA.- Artículo 2°.- La presente resolución general entrará en vigencia a partir del 1° de mayo de 2016 inclusive.- Artículo 3°.- Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

Aviso número 197666

GENERALES / DIRECCIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS - SUELO FERTIL S.R.L.

DIRECCIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS

POR 5 DIAS - En el día de la fecha se presentó el Sr. Gerardo Peña Critto, solicitando Empadronamiento para Riego en una magnitud de 20 has., para una propiedad ubicada en la localidad de El Estanque- Zarate, Departamento Trancas e identificada con la siguiente Nomenclatura Catastral: Padrón N°: 599049; Circ.: I; Secc.: D; Lam.: 17; Parc.: 66 A (17); Matricula/Orden 26708/28; de acuerdo al siguiente detalle: Propietario: SUELO FERTIL S.R.L.; CUIT N° : 30-70896915-6; Domicilio: San Martin N° 573 - Piso 1° - S. M. de Tucumán; Uso: Riego; Maanitud: 20 Has.; Carácter: Eventual; Duración de la Concesión: 05 (cinco) años; Códiao de Servicio: 05; Linderos: Norte: MISMA propiedad.; Sur: misma propiedad Este: Linares Luis Secundino; Oeste: Fraccion 11 A; Forma de Servicio: Fuente: Rio Zarate; Sistema: Zarate Norte; Canal Principal: Toma 1; Canal Secundario: Acequia N° 6; Canal Terciario: Propio; Desaque: Misma Propiedad. Atento a lo estipulado por el Art. 39 del Decreto Reglamentario 480/3(MDP) Ley N° 7139 Y su Modificatoria N° 7140, se deberá publicar a cargo del interesado por el término de 5 (cinco) días hábiles en el Boletín Oficial de la Provincia. Los que se consideren lesionados en sus intereses, pueden deducir sus acciones dentro del término de 15 (quince) días a partir de la primera publicación. Expediente N° 864/332-5-12. San Miguel de Tucumán, Marzo de 2016. E 02 y V 06/05/2016. \$693,50. Aviso N° 197.666.

Aviso número 197605

GENERALES / DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN

DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO

POR 3 DIAS - Se hace saber que por Expte. N° 20774/377-2015, radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán, se ha dispuesto Notificar por Edictos a través del Boletín Oficial, a la Sra. Sara Rosa Rasgido, DNI N° 4.533.920, lo siguiente: En el Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva N° 51488/07 (Expte. N° 17764-D-07) confeccionado por el Ing. Civil Fohad David, el inmueble mensurado ocupa parcialmente los Padrones 92.566 y 91.562, y en el Plano se consignó únicamente el Padrón 92566. Por tal motivo se Notifica a la Sra. Sara Rosa Rasgido para que en el plazo de diez (10) días tome debido conocimiento de todo lo actuado en los términos de lo normado por el Art. 3 Inc. c) de la Ley N° 4537/6311 de Procedimiento Administrativo de Tucumán (Debido Proceso Legal: Oportunidad de Descargo, Vista de las Actuaciones, etc.), y Art. 38 cuarto párrafo. E 29/04 y V 03/05/2016. Aviso N° 197.605.

JUICIOS VARIOS / ANDRADA AMANDA AURORA S/ QUIEBRA PEDIDA

POR 5 DIAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la Octava Nominación, a cargo de la Dra. Viviana Inés Gasparotti - Juez Subrogante, Secretaría de Concursos y Quiebras, a cargo del Dr. Nicolás J. Di Lella, sito en el Pasaje Vélez Sarsfield 450, 1º piso, de esta Ciudad, comunica por cinco días que con fecha 17/02/2014 el Juzgado Civil y Comercial N° 7 de esta Jurisdicción declaró la quiebra de Andrada Amanda Aurora (D.N.I. N° 11.402.155) con domicilio real en calle 12 de Octubre N° 88 de esta Ciudad. Actualmente, el proceso falencias tramita en este Juzgado Civil y Comercial N° 8 bajo los autos "ANDRADA AMANDA AURORA S/ QUIEBRA PEDIDA" (Expte. N° 2688/13). Se hace saber a los acreedores que tienen la carga de concurrir a verificar hasta el día 10 de junio de 2016 en el domicilio del Síndico C.P.N. Luis Alberto Navarro (D.N.I. N° 12.148.001) sito en calle Congreso N° 856, piso 4º, Depto. C, de esta Ciudad (Tel: 155-448245). Se comunica que el arancel verificadorio (cf. Art. 200 LCQ) que deberán abonar los acreedores al presentarse a verificar será de \$606.-, salvo los créditos de origen laboral y aquellos titulares de créditos menores a \$18.180 (cf. Art. 2, Ley 27.170). Fijase los días 26/08/2016 y 10/10/2016, para la presentación de los informes de los arts. 35 y 39 de la LCQ, respectivamente. Se intima a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y hácese saber al fallido prohibición de hacerles pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. San Miguel de Tucumán, 27 de abril de 2016.- Fdo. Dr. Nicolás J. Di Lella. Sec. de Conc. y Quiebra. E 28/04 y V 04/05/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 197.592.

Aviso número 197694

JUICIOS VARIOS / AUDIENCIA INFORMATIVA

POR 5 DIAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la Segunda Nominación, a cargo del Dr. Carlos Alberto Arraya, Juez, Secretaría de Concursos y Quiebras, a cargo del Dr. Fernando Augusto Moyano, sito en el Pasaje Vélez Sarsfield N° 450, 1° piso, de esta Ciudad, comunica por cinco días que con fecha 25/04/16 se fijó el día 05/08/16 como fecha de vencimiento del período de exclusividad (art. 43 LCQ) y, el 29/07/16 para que se lleve a cabo la AUDIENCIA INFORMATIVA prevista por el art. 45 de la LCQ en la sede del Juzgado. San Miguel de Tucumán, 28 de abril de 2016.- Dr. Fernando Augusto Moyano, secretario. E 03 y V 09/05/2016. \$494,25. Aviso N° 197.694.

Aviso número 197664

**JUICIOS VARIOS / BANCO DEL TUCUMAN S.A.C/ CORDOBA GUSTAVO EDGARDO S/
COBRO EJECUTIVO EXPTE: NRO: 6191/10**

POR 2 DÍAS - Por disposición de S.S. Sra. Juez Civil en Documento y Locaciones de la Segunda Nominación, en los autos caratulados: BANCO DEL TUCUMAN S.A. C/ CORDOBA GUSTAVO EDGARDO S/ COBRO EJECUTIVO Expte: Nro: 6191/10, se ha ordenado notificar a Cordoba, Gustavo Edgardo D.N.I. 32.109.837., por desconocerse actual domicilio, el proveído que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 30 de septiembre de 2010.-...- Intímese a la parte demandada el pago en el acto de la suma de \$ 14.411,01, por capital más \$4323, por acrecidas y al mismo tiempo cíteselo de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación oponga las excepciones legítimas que tuviera bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas procederá con arreglo a lo prescripto por los art. 500 y 157 del CPC Y C y en el mismo acto dejará las copias del art.128 ley citada. Notificaciones diarias en oficina.- ...-//// San Miguel de Tucumán, 10 de diciembre de 2014. Notifíquese al demandado Gustavo Edgardo Córdoba cuyo domicilio actual se desconoce, del proveído de fs.16 mediante la publicación de edictos a publicarse en el Boletín Oficial y por el término de dos días.- Fdo. Lucía Del Valle Alcorta. Juez. Queda Ud. Notificado.- En la demanda se reclama la suma referida fundada en dos pagares con fechas de emisión el 17/01/2008 y 04/06/2008, respectivamente, más intereses gastos y costas.- Se hace constar que las copias pertinentes se encuentran en Secretaría.- San Miguel de Tucumán,16 de diciembre de 2014.- PT 6191/10. E 02 y V 03/05/2016. \$ 335,20. Aviso N° 197.664.

Aviso número 197643

JUICIOS VARIOS / BILLON MONICA PATRICIA C/ CALVI MARIA PAULA

POR 3 DIAS - Se hace saber a Calvi Maria Paula que por ante este Juzgado de Conciliacion y Tramite del Trabajo de la Quinta Nominación, a cargo de la Dra. Susana Catalina Fe, Juez; Secretaría actuaria desempeñada por el Dr. Gustavo A. Grucci, tramitan los autos caratulados: "BILLON MONICA PATRICIA C/ CALVI MARIA PAULA S/ COBRO DE PESOS", Expediente N° 1368/14, en los cuales se ha dictado el presente proveido que se transcribe a continuación: "San Miguel de Tucumán, 5 de abril de 2016.- Téngase presente el informe que antecede.- En mérito a lo informado precedentemente y constancias de autos: Téngase a la parte demandada, Calvi Maria Paula, por Incontestada la demanda incoada en su contra.- Tengase presente que las futuras notificaciones se le efectuarán conforme a las previsiones del art. 22 del CPL Ley 6.204. Asimismo, de conformidad al estado procesal de la causa y lo dispuesto por el art. 68 del ordenamiento procesal antes mencionado: Abrase la causa a prueba por el término de cinco días para su ofrecimiento.- A los efectos de notificar a la parte demandada, Publíquense Edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán por tres días. Personal. ASP - 1368/14.- "Fdo. Dra. Susana Catalina Fe. Juez. San Miguel de Tucumán, 14 de abril de 2016. Secretaria.- Dr. Gustavo A. Grucci, Secretario. E 02 y V 04/05/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 197.643.

**JUICIOS VARIOS / BRANDAN ANA DEL VALLE C/ LA MARTINA SERVICIOS
AGRICOLAS S.R.L. S/ COBRO DE PESOS**

POR 5 DIAS - Se hace saber a la Sra. Rosa Mireya Colque, por sí y en representación de Rene Alberto Diaz Colque que por ante este Juzgado de Conciliación y Trámite del Trabajo de la Quinta Nominación, a cargo de la Dra. Susana Catalina Fe, Juez; Secretaría actuaria desempeñada por el Dr. Gustavo A. Grucchi, tramitan los autos caratulados: "BRANDAN ANA DEL VALLE C/ LA MARTINA SERVICIOS AGRICOLAS S.R.L. S/ COBRO DE PESOS", Expediente N° 389/14, en los cuales se han dictado el presente proveído y resolución que se transcriben a continuación: "San Miguel de Tucumán, 16 de diciembre de 2015.- Agréguese y téngase presente. Póngase a la oficina a conocimiento de las partes. Sin perjuicio de ello; atento las constancias de autos, en especial lo informado a fs. 75 vlta; fs. 81; fs. 90 y fs. 92 vlta., tratandose de una persona con domicilio ignorado y de conformidad con lo dispuesto por el art. 159 del CPCyC de aplicación supletoria: Notifíquese a la Sra. Rosana Mireya Colque, por si y en representación del menor Rene Alberto Diaz Colque, lo resuelto en fecha 23-04-2015 (fs. 57/58), como así también una breve reseña del escrito de demanda y contestación de demanda; mediante edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán, Libre de Derechos, por el término de cinco días.- "San Miguel de Tucumán, Abril 23 de 2015.- Autos y Visto: (...) Considerando:(...) Resuelvo: I) Hacer Lugar al pedido de Integración de la Litis solicitado por la parte demandada en razón de lo considerado precedentemente.- II) En su mérito, Cítese a la Sra. Rosana Mireya Colque, DNI N° 98.666.345, en el domicilio denunciado, a fin de que en el término de diez días comparezca a estar a derecho en la presente causa por sí y en representación del menor René Alberto Díaz Colque, DNI N° 47.329.800 debiendo adjuntar a tales efectos partida de nacimiento del menor citado como así también acreditar documentalmente la situación de concubinato con el trabajador fallecido que se invocara en carta documento remitida al empleador en fecha 25/02/2014, y proceda a tomar intervención de ley, bajo apercibimiento de continuar la causa sin su intervención y aplicarse a su respecto lo dispuesto por el art. 22 del CPL. A los fines de la notificación ordenada (para la cual deberá librarse oportunamente la correspondiente cédula a Juez de Paz), adjunte la parte demandada un juego de copias para traslado de la demanda y su contestación como asimismo de la instrumental acompañada a fs. 35 en el plazo de tres días, bajo apercibimiento de astreintes. III) Suspendanse los Terminos en la presente causa, a partir de la fecha de la presente resolutive, los que se reabrirán automáticamente una vez vencido el plazo otorgado a la citada para que comparezca. IV) Costas: A la parte actora, como se consideran. V) Honorarios: reservar pronunciamiento para su oportunidad. Hágase Saber. Fdo. Dra. Susana C. Fe. Juez. Se hace saber que la demanda fue interpuesta en fecha 27/03/2014 por la Sra. Brandan Ana del Valle, por intermedio de su letrada apoderada Dra. Slavik Elida MP 4618 en contra de la firma La Martina Servicios Agrícolas SRL CUIT 33-70756067-9. El objeto de la misma es el cobro de pesos, de la suma que se estima en \$37.830,00 o lo que en más o en menos resultare de las probanzas de autos, con más intereses y/o actualizaciones que se determinen. Dicho monto se conforma por

los siguientes rubros y conceptos: 1) meses reclamados: \$13.968, 2) SAC: \$3492, 3) Vacaciones: \$2910, 4) Indemnización art. 248 ley 20744: \$ 17460. La demanda se funda en los siguientes hechos: "El Sr. Diaz Luciano Rene (cónyuge de la Sra. Brandán) se desempeñó como peón cosechero para la empresa La Martina Servicios Agrícolas SRL, registrando fecha de ingreso el día 06/11/2002 hasta el día 22/09/2013, fecha en la que se produjo el fallecimiento del mismo, como consecuencia del problema de salud que padecía. Con fechas 27/06/13, 12/07/2013 y 21/08/2013, respectivamente se puso en conocimiento del empleador, mediante la presentación de los certificados médicos emitidos por un profesional, del problema de salud que padecía, impidiéndole el desempeño normal de sus tareas habituales, sin que la patronal abonara los haberes adeudados. Ello motivó que con fecha 26/09/13 se remitiera telegrama notificando el fallecimiento del Sr. Diaz, intimando a la empleadora a que haga efectivas las indemnizaciones correspondientes. Se acredita legitimación de Sra. Brandán con documental acompañada. Se solicita beneficio para litigar sin gastos. En fecha 24/10/2014 se acompaña planilla de rubros reclamados, se adjunta documentación y se amplía demanda, aclarando que el Sr. Diaz desempeñaba tareas de cosechero de limón (categoría peón cosechero), trabajador de carácter permanente. No realizó capacitación alguna. Su remuneración era variable dependiendo de la cantidad de bultos cosechados, la cual se abonaba de manera quincenal, pero que se estableció por convenio de trabajo una remuneración mínima de \$3492 por mes. La sede de la empleadora es en la localidad de San Pablo, Tucumán, aunque los obreros eran trasladados desde ahí, hacia diferentes fincas de la provincia de Tucumán de propiedad de la empleadora y de otras empresas, como ser de la firma Citrusvil (ubicadas en la localidad de Berdina, Monteros, y en la localidad de Monte Grande Famaila) pero siempre cumpliendo órdenes e instrucciones de la firma La Martina Serv. Agrícolas SRL. La tarea de Cosechero se llevaba a cabo de lunes a sábado en el horario de 08:00 a 18:00 hs., variando según la distancia recorrida hasta las fincas. En fecha 16/12/2014 la firma La Martina Servicios Agrícolas SRL, por intermedio de su letrado apoderado Carlos Dip Fadel contesta demanda incoada en su contra, negando todos los hechos indicados en la demanda y desconociendo la documentación adjuntada por la parte actora. Niega adeudar los conceptos señalados por el actor. Sostiene que la verdad de los hechos es la siguiente: El Sr. Diaz comenzó a trabajar en fecha 06/11/2002 como empleado cosechero de limones, temporario, que percibía sus haberes a destajo y por jornal. No se trabajaba los días de lluvia ni posteriores. Cita a la Sra. Rosana Mireya Colque atento a que la misma alegó idéntico derecho que la actora en autos, exponiendo que tiene un hijo con el Sr. Diaz. Acompaña prueba instrumental e interpone defensa de falta de acción. San Miguel de Tucumán, 23 de Diciembre de 2015. E 28/04 y V 04/05/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 197.570.

JUICIOS VARIOS / CACERES MARCO ANTONIO C/ DAY COMM S.R.L.

POR 3 DIAS - Se hace saber a la firma demandada "DAY COMM S.R.L.", cuyo domicilio se desconoce, que por ante esta Sala IVa. de la Cámara del Trabajo, a cargo del Sr. vocal Raúl M. Díaz Ricci, Secretaría Actuarial desempeñada por Sergio Esteban Molina, tramitan los autos caratulados "CACERES MARCO ANTONIO C/ DAY COMM S.R.L., OTTAVIANO HUGO, NOANET S.A. S/COBRO DE PESOS - INSTANCIA UNICA", Expediente N° 3029/10, en los cuales ha recaído la resolución que a continuación se transcribe y que deberá publicarse Libre de Derechos en el Boletín Oficial: "San Miguel de Tucumán, 30 setiembre de 2015. Autos y Vistos: ... Resulta: ... Considerando: ... Resuelve: I).- Rechazar las Excepciones de Falta de Acción por Legitimación Pasiva y de prescripción liberatoria interpuesta por Ingeniería en Comunicaciones Day Comm SRL, y en consecuencia II).- Admitir Parcialmente la demanda promovida Marco Antonio Cáceres, DNI n°: 23.311.221, argentino, mayor de edad, con domicilio en calle San Miguel n° 2703 de esta ciudad, contra de Ingeniería en Comunicaciones Day Comm SRL, con domicilio legal en calle Rivadavia N° 2274 de esta ciudad, CUIT N° 30-70769544-3, por lo considerado. En consecuencia, se condena a esta última al pago de la suma total de \$ 110.931,91 (pesos ciento diez mil novecientos treinta y uno con noventa y un centavos) en concepto de fondo de cese laboral, haberes no percibidos desde octubre de 2008 al 14/3/2009, vacaciones 2008, vacaciones proporcionales 2009, sueldo anual complementario proporcional primer y segundo semestre del año 2007 y 2008, sueldo anual complementario proporcional año 2009, diferencias salariales hasta el mes de septiembre de 2008, conforme lo tratado, suma que deberá hacerse efectiva dentro de los 10 días de ejecutoriada la presente mediante depósito bancario a la orden del juzgado de origen, bajo apercibimiento de ley, observándose el cumplimiento de las normas tributarias y previsionales federales. Asimismo se condena a la demandada, Ingeniería en Comunicaciones Day Comm SRL, a hacer entrega de la documentación que detalla el art. 80 LCT al actor, bajo apercibimiento de aplicársele las sanciones que considere pertinentes el Juzgado de origen. III).- ABSOLVER a Ingeniería en Comunicaciones Day Comm SRL de lo reclamado en concepto de los arts. 17, 18, 19 y 33 de la Ley 22.250, vacaciones año 2007, asignaciones familiares de un hijo, diferencias salariales de octubre de 2008 al 14/3/2010, conducta maliciosa y temeraria del art. 275 de la Ley 20.744, sanción del art. 132 bis de la Ley 20.744 y del art. 80 de la Ley 20.744, conforme lo tratado. IV).- Rechazar la excepción de falta de acción por falta de legitimación pasiva planteada por Noanet SA, conforme lo tratado y en consecuencia se condena a Noanet SA, al pago solidario de las obligaciones a cargo de Ingeniería en Comunicaciones Day Comm SRL frente al actor, limitado al período de marzo de 2003 a marzo de 2008, de acuerdo a lo considerado. V).- Admitir la excepción de falta acción por falta de legitimación pasiva interpuesta por Hugo Dante Ottaviano o Hugo Ottaviano, DNI N°14.073.024. VI).- Declarar Abstracto el tratamiento de la excepción de prescripción formulada por Hugo Dante Ottaviano o Hugo Ottaviano, atento lo considerado. VII).- Rechazar el planteo de plus petición inexcusable de la demandada, Ingeniería en Comunicaciones Day Comm SRL, por lo considerado. VIII).- Costas, en las proporciones consideradas. IX).- Honorarios: 1) A la

letrada Emma Beatriz Montero por su actuación en el doble carácter por el actor en dos etapas del proceso de conocimiento la suma de \$ 14.800 (pesos catorce mil ochocientos). 2) A la letrada Verónica Labastida Huerta por su actuación en el doble carácter por la accionada en las tres etapas del proceso de conocimiento la suma de \$ 17.000 (pesos diecisiete mil). 3) A la letrada María Soledad Palacio por su actuación en el doble carácter por la codemandada en dos etapas del proceso de conocimiento la suma de \$ 5.500 (pesos cinco mil quinientos). 4) Al letrado Juan José Avellaneda por su actuación en el doble carácter por la codemandada durante el proceso de conocimiento la suma de \$ 5.500 (pesos cinco mil quinientos). 5) Al letrado Luis García Biagosch por su actuación en el carácter de patrocinante del codemandado en dos etapas del proceso de conocimiento la suma de \$ 6.500 (pesos seis mil quinientos). 6) A la letrada Nora Inés Lladon por su actuación en el carácter de patrocinante del codemandado durante el proceso de conocimiento la suma de \$ 6.500 (pesos seis mil quinientos). 7) Al perito calígrafo Julio César Mendoza por el informe pericial rendido en autos, la suma de \$ 4.400 (pesos cuatro mil cuatrocientos). X).- Planilla Fiscal: oportunamente practíquese y repóngase (art. 13 Ley 6204). XI).- Remítase a la AFIP, en la etapa de cumplimiento de sentencia, copia de la presente resolutive a los fines establecidos en la ley n° 25.345, Arts. 44 y 46. y en la Ley n° 24.013, -art. 17. Regístrese, archívese y hágase saber. Fdo.: Raul m. Diaz Ricci - Guillermo Avila Carvajal - Maria a. Poliche de sobre casas. Ante Mi: Sergio Esteban Molina (Secretario)". San Miguel de Tucumán, 25 de abril de 2016. Secretaria. E 02 y V 04/05/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 197.672.

JUICIOS VARIOS / CISNEROS MARCELO FABIAN C/ LUIS ALVARADO MILAGROS

POR 10 DIAS - Se hace saber a Luis Alvarado, Milagros Adriana Luis, Pasaporte N° 0279458, que por ante este Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Primera Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Rafael José Molina y de la Proc. Verónica Lastra, se tramitan los autos CISNEROS MARCELO FABIAN C/ LUIS ALVARADO MILAGROS ADRIANA S/ DIVORCIO, Expte N° 8918/12, iniciado en fecha 10/12/2012, en el cual se ha dictado el proveído que a continuación se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 01 de abril de 2016. Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: I) Hacer lugar a la petición unilateral de divorcio promovida en autos. En consecuencia, conforme lo dispone los arts. 437 y 438 del Código Civil y Comercial de la Nación, decreto el divorcio de los Sres. Marcelo Fabian Cisneros D.N.I. N° 24.200.196 y Milagros Adriana Luis Alvarado Pasaporte N° 0279458, quienes contrajeron matrimonio en Las Termas, Dpto. Rio Hondo, Prov. de Santiago del Estero, el día 19 de julio de 2002. II) Declarar que el régimen patrimonial de comunidad queda disuelto, conforme lo dispone el art. 480 del C.C. y C., a partir de fecha: 08/07/2014. III) Costas y honorarios: conforme lo considerado. IV) Firme que sea la presente, previo pago de los derechos fiscales adeudados y cumplimiento con las leyes 5.480 y 6.059, líbrese oficio ley 22.172 al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de Las Termas, Dpto. Rio Hondo, Pvcia. de Santiago del Estero, para la anotación marginal del presente divorcio (acta N° 36, año 2002, Las Termas, Dpto. Rio Hondo, Pvcia. de Santiago del Estero, de fecha 19 de julio de 2002). Dése testimonio. Hágase Saber. Fdo: Dra. Silvia Karina Lescano de Francesco - Jueza". Libre de Derechos.- Queda Ud. Notificado.- San Miguel de Tucumán, 12 de abril de 2016. Dr. Rafael José Molina, Secretario. E 26/04 y V 09/05/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 197.476.

Aviso número 197435

**JUICIOS VARIOS / DI PRIMIO DE ALVAREZ YOLANDA ANTONIA C/ROJAS JOSE
CLAUDIO S/ REIVINDICACION**

POR 10 DÍAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo se tramitan los autos caratulados: DI PRIMIO DE ALVAREZ YOLANDA ANTONIA C/ROJAS JOSE CLAUDIO S/ REIVINDICACION (EN 10/08/05 POR INHIB. PASA A JUZG C.C.C. IIA N.), en los cuales el Sr. Juez que entiende en la causa a dictado el siguiente proveído:

"Concepción, 28 de marzo de 2016.- Cítese a: Luis Ángel Solís y Ramón Rosa Solís y/o sus herederos y/o las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo del juicio, para que se apersonen a estar a derecho y córraseles traslado de la demanda para que la evacuen en el plazo de seis días, bajo apercibimiento de designárseles en su representación a un Defensor de Ausentes (art. 284 Inc. 5º, 393, 394 Procesal). A sus efectos publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de diez días, haciéndose constar el inmueble del juicio y que se han designado los días martes y viernes o subsiguiente hábil en caso de feriado para las notificaciones en Secretaría, donde se reservan las copias para traslado.- Con respecto a los herederos que faltan notificar según informe de fs. 467 y 467 vuelta: Líbrese oficio al Juzgado Federal a los efectos que informe el último domicilio de las siguientes personas: Francisco Juan Manzano; Juan Carlos Manzano; José Antonio Manzano; Marta Odilia Solís; Enrique Gerardo Solís y Juan Carlos Di Primio.- Fdo. Dr. Eduardo José Dip Tartalo - Juez" Concepción, 5 de abril de 2016.- Fdo. Dra. Valeria S. Castillo, Secretaria. E 25/04 y V 06/05/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 197.435.

Aviso número 197704

**JUICIOS VARIOS / FRANCISCO GALLEGO Y REMIGIO HUGO GALLEGO S.H. S/
CONCURSO PREVENTIVO**

POR 5 DIAS - Por disposición del Sr. Juez del juzgado Civil y Comercial Común de la Cuarta Nominación, Dr. José Ignacio Dantur; Secretaría Judicial de Concursos y Quiebras a cargo de la Dra. Estela Josefina Condrac, por ante el cual se tramitan los autos caratulados: "FRANCISCO GALLEGO Y REMIGIO HUGO GALLEGO S.H. S/ CONCURSO PREVENTIVO (HOY QUIEBRA)", Expediente N° 1959/02, se ha dispuesto por este medio notificar la providencia que se transcribe a continuación: San Miguel de Tucumán, 8 de abril de 2016.- Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: I) Fijar el día 20 de Mayo de 2016 como fecha hasta la cual los acreedores pueden pedir verificación de créditos en el domicilio fijado por la Síndico designada en autos CPN Margarita del Valle García -art. 200 LCQ- en el domicilio de Avda. Juan B. Justo N° 1075 - S.M. de Tucumán-, en el horario de 8:30 a 13 hs. y de 17:30 a 19:30 hs. II) Fijar el día 23 de Junio de 2016- o día subsiguiente hábil en caso de feriado- como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura los informes individuales y la planilla con el recalcado de los créditos verificados y declarados admisibles en el concurso preventivo expte. 1959/02 de conformidad con lo dispuesto por los art. 202 segundo párrafo; III) Fijar el día 19 de Agosto de 2016 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el Informe General, o día subsiguiente hábil en caso de feriado; IV) Ordenar, la publicación de edictos por Cinco Días en el Boletín Oficial. Dicha publicación deberá practicarse Libre de Derechos, sin perjuicio de asignarse fondos cuando los hubiere. Quedando facultada para su diligenciamiento la síndico CPN Margarita del Valle García Hagase Saber Dr. José Ignacio Dantur Juez.- Secretaria. Dra. Estela Josefina Condrac, secretaria. E 03 y V 09/05/2016. Diferido. Aviso N° 197.704.

**JUICIOS VARIOS / GARCIA ARAOZ MARIA FERNANDA C/ MIZRAHI IVANNA S/
COBRO DE PESOS**

POR 5 DIAS - Se hace saber a Ivanna Mizrahi, que por ante este Juzgado de Conciliación y Trámite de la Sexta Nominación, a cargo del Dr. Rodolfo Eugenio Torres Juez (Juez Subrogante), Prosecretaría actuaria desempeñada por Julio Gonzalez Goytia, tramitan los autos caratulados: "GARCIA ARAOZ MARIA FERNANDA C/ MIZRAHI IVANNA S/ COBRO DE PESOS", Expediente N° 2146/14, en los cuales se ha dictado el presente proveído, el que deberá publicarse Libre de Derechos: "San Miguel de Tucumán, 19 de abril de 2016.- Atento a lo solicitado, y conforme constancias de autos, notifíquese del proveído de fecha 20/05/2015 (fs. 46) a la Sra. Ivanna Mizrahi, mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial por el término de cinco días.- (art. 21 C.P.L.)-" Fdo. Dr. Rodolfo Torres. Juez P/T "San Miguel de Tucumán, 20 de mayo de 2015.- Téngase por unificado casillero de los letrados de la actora, déjase debida constancia en listado de justiciables y por cumplido con lo ordenado en proveído de fecha 22-04-15. Proveyendo el escrito de demanda y su ampliación: Citase y emplácese a Mizrahi Ivanna, a fin de que en el perentorio término de quince días comparezca a tomar intervención y conjuntamente córrasele traslado de la demanda para que en igual plazo la conteste, bajo apercibimiento de las prevenciones contenidas en los Arts.56, 58 y 60 de la ley 6204, y dando cumplimiento con las disposiciones del Art. 61 de igual digesto procesal.- Lunes y jueves para notificaciones en Secretaría o siguiente hábil en caso de feriado.- Téngase presente que en su primera presentación los accionados deben cumplir con la ley 5121 Art. 99 reformada - Código Tributario- y Ley 6059, bajo apercibimiento de ley.- Asimismo, hágase saber que deberá dar cumplimiento con lo previsto por el art. 128 C.P.C.C supletorio, bajo apercibimiento de lo allí normado.- (Art. 128.- Copias: De todo escrito que se presentara y de los documentos que se acompañaran, se presentarán tantas copias íntegras y legibles firmadas como partes intervengan, salvo que hayan unificado personería, a las que les serán entregadas debidamente autenticadas por el secretario o prosecretario.- Cuando no se diera cumplimiento con ésta exigencia, al día siguiente de notificada en secretaría actuaria la providencia que así lo disponga, el juez ordenará la devolución del escrito, sin más trámite ni recurso.- La incidencia a que diera motivo ésta cuestión en ningún caso interrumpirá el curso de la causa).- Reponga la demandada en su primera presentación, tasa de justicia y bonos profesionales, bajo apercibimiento ley.- Personal.-" Fdo: Dra. Susana M. Hanssen - Juez-. Se transcribe a continuación resumen de demanda: "Uberti Marcos Mauricio, abogado de la matrícula N° 7900 con domicilio en calle Congreso N° 566, Piso 8, Oficina C...constituyéndolo a todos los efectos legales en casillero de notificaciones N° 3802, en carácter de Apoderado y con el patrocinio letrado del Dr. Masaguer Juan Carlos, MP7070.... Personeria: ... soy apoderado Ad Litem de la Sra Garcia Araoz Maria Fernanda, DNI 23.519.9430, con domicilio en calle Laprida N° 612, Piso 1, depto. 2, de la localidad de San Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán... Objeto:... vengo a proponer demanda en contra de Mizrahi Ivanna, con CUIT 27-27961038-0, con domicilio en calle Santa Fe N° 920, Piso 10°, Depto A, de esta ciudad capital,

... por cobro de pesos, por la suma de pesos \$42.211,60.-, en concepto de: Indemnización por antigüedad, Preaviso, SAC/ Preaviso, SAC. Proporcional, Haberes del mes, vacaciones no gozada, integración mes de despido, diferencias salariales desde setiembre de 2012 a Julio de 2010, Indemnización Art 2 Ley 25323, Art 80 LCT. Relación Laboral (ART 55 C.P.L.) Fecha de Ingreso 12 de setiembre de 2011.- Fecha de egreso: 19 de julio de 2012.- Categoría Profesional: Administrativo F.- Horario de Trabajo:... de lunes a viernes de 09.00 a 13.00 y los días sábados de 09.00 a 13.00 hs. Descripción Detallada de las tareas cumplidas: era la encargada de las franquicias en la provincia de Santiago del Estero, Catamarca, Jujuy y en Concepción, así también realizaba depósitos bancarios, pago a trabajadores, control de mercaderías. Las tareas desempeñadas eran de carácter permanente. Ámbito físico del desempeño: en el local comercial sito en calle San Martin N° 727, Galería Florida, piso 2°, of 209, S.M. de Tucumán, como así también fuera del local comercial, al realizar depósitos bancarios, pagos al personal de taller sito en Av Ejército del Norte N° 1602.- Remuneración percibida: percibía la suma de \$4.459,35.- Perfeccionamiento o capacitación durante la relación: No tuvo. Los hechos conforme ocurrieron: En fecha 12 de septiembre de 2011, mi mandante ingresó a trabajar en relación de dependencia para la accionada Sra. Mizrahi Ivanna, quien es propietaria de local comercial cuyo nombre de fantasía es Linaje Argentino y tiene como objeto la confección y venta de ropa y accesorios de vestir. La actora se desempeñaba como administrativo administrativo F ya que ella era la encargada de las franquicias de dicha firma tenía en la ciudad de Santiago del Estero, Catamarca, Jujuy y de la ciudad de Concepción, entre otros. Era la encargada del manejo de las chequeras, con las cuentas que la accionada tenía en los bancos Galicia, Citi, Santander Rio; también realizaba los depósitos diarios en dinero efectivo en las cuentas... en las entidades bancarias antes mencionadas. Tenía a su cargo el stock de mercadería, control y distribución en los diferentes locales....Despido directo sin expresion de causa en fecha 19 de Julio de 2012, la accionada remite carta documento a mi mandante donde le manifiesta: le comunicamos que a partir del día 19 de julio de 2012, prescindimos de sus servicios.- Secretaría, 25 de abril de 2016.- Dr. Carlos Santiago Meuli Guzman, Sec. Judicial. E 02 y V 06/05/2016. Libre de Derechos.- Aviso N° 197.642

Aviso número 197590

**JUICIOS VARIOS / HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA C/
BLUNDA DIEGO GONZALO S/ APREMIOS**

POR 5 DIAS - Se hace saber a Blunda Diego Gonzalo -D.N.I. N° 26.454.265, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA C/ BLUNDA DIEGO GONZALO S/ APREMIOS", Expediente N° 4273/14, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 8 de abril de 2016.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 22/2/2016, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial. Libre de Derechos. San Miguel de Tucumán, 22 de febrero de 2016.- Autos y Vistos.- Considerando.- Resuelvo: "I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia en contra de Blunda Diego Gonzalo, hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en \$577.498,10.- (pesos: quinientos setenta y siete mil cuatrocientos noventa y ocho con 10/100), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el art. 50 texto consolidado Ley 8240. II.- Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Regular honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado/a Bernardo José Colombres Terán (Apoderado actor) en la suma de \$58.183.- (pesos: cincuenta y ocho mil ciento ochenta y tres).- Hágase Saber. Fdo. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 12 de abril de 2016.- Fdo. Dra. Alejandra Raponi Maron. Sec. Jud. E 28/04 y V 04/05/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 197.590

**JUICIOS VARIOS / LOBO HERNAN ALFONSO (HOY MARIA GABRIELA PARANO) C/
ARAGON NESTOR RICARDO S/ COBRO EJECUTIVO**

POR 1 DIA - Por disposición del Sr. Juez Civil en Documentos y Locaciones de la Octava Nominación a cargo del Dr. Tito Raúl Moreno, Secretaría a cargo del Dr. Agustin Arcuri y/o de la Dra. María Angeles del Forno, se ha dispuesto en los autos caratulados: "LOBO HERNAN ALFONSO (HOY MARIA GABRIELA PARANO) C/ ARAGON NESTOR RICARDO S/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. N°4032/11.-", notificar al Sr. Aragon, Nestor Ricardo DNI 17.269.228, mediante edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la provincia por un día; el siguiente proveído: San Miguel de Tucuman, 14 de septiembre de 2015.- Atento lo solicitado y constancias de autos, Notifíquese por edictos al demandado la providencia de fecha 21/05/14 (fs.56) los que se publicarán por un día en el boletín oficial.- Fdo. Dr. Tito Raul Moreno. Juez.- San Miguel de Tucuman, 21 de mayo de 2014.- Agréguese y téngase por repuesta la tasa de justicia. Dése cumplimiento con la providencia de fecha 08/11/13 fs. 53. Para el supuesto que la parte demandada quiera hacer efectivo el monto reclamado al momento de la intimación, el Oficial de Justicia interviniente deberá hacerle conocer que se encuentra autorizado para abrir una cuenta judicial en el Banco del Tucumán, Sucursal Tribunales conforme lo dispuesto mediante Acordada N° 626/12.- Fdo. Dr. Tito Raul Moreno. Juez.- San Miguel de Tucuman, 8 de noviembre de 2013.- Téngase presente. Atento las constancias de autos, líbrese Oficio al Juez de Paz, conforme se ordenara en fecha 22/2/12 fs.14.- Atento lo dispuesto por la Presidencia de la ECSJ (Res. n° 46/13) facúltase el auxilio de la fuerza pública.- Fdo. Dr. Tito Raul Moreno. Juez.- San Miguel de Tucuman, 22 de febrero de 2012.- I) Resérvese en Caja Fuerte del Juzgado la documentación original acompañada.- II) Por presentado, con el domicilio legal debidamente constituido, téngase al presentante por apersonado y dásele intervención de ley.- Intímese a la parte demandada el pago en el acto de la suma de \$4.230 en concepto de capital, con más la suma de \$1.500 en concepto de acrecidas.- Al mismo tiempo cítesele de remate a fin de que dentro del quinto día hábil de notificado, oponga las excepciones legítimas que tuviere, bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución.- A sus efectos, líbrese Oficio a Juez de Paz.- En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, procederá de conformidad a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C.P.C. y hará entrega de las copias que prescribe el Art. 128 de la ley citada.- Notificaciones diarias en secretaría.- III)- Fdo. Dr. Tito Raul Moreno. Juez.- Traslado reservado en Secretaría.- San Miguel de Tucuman, 16 de septiembre de 2015. E y V 03/05/2016. \$401,55. Aviso N° 197.685.

Aviso número 197533

**JUICIOS VARIOS / MEDINA RAMONA ALBA C/ PAZ CARMEN REIMUNDA Y OTRO S/
ESCRITURACIÓN**

POR 5 DIAS - Dr. José Ignacio Dantur, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Cuarta Nominación, del Centro Judicial Capital -Provincia de Tucumán- (sito en Pje. Vélez Sarsfield n°: 450), ha dispuesto en la causa caratulada: "MEDINA RAMONA ALBA C/ PAZ CARMEN REIMUNDA Y OTRO S/ ESCRITURACIÓN (VIENE JUZ. EN DOC. Y LOCACIONES VIII° NOM., EXP. 8894/14)", expte n°: 3412/14, y que tramita por ante la Secretaría a cargo de la Dra. Andrea Josefina Gallegos y de la Proc. María Eugenia Miranda Ovejero, que por el termino de cinco días se publique: la iniciación de la presente ejecución de la sentencia que promueve la Sra. Solana María Torres Correa (administradora del sucesorio de la Sra. Ramona Alba Medina - M.I. n°: 6.569.112), sobre el inmueble ubicado en calle Santa Fe n°: 2052 (hoy 2038) de esta ciudad y que se encuentra inscripto en el Registro Inmobiliario en el Libro 335, Folio 79, Serie B, Zona Norte. En consecuencia, intímese a la Sra. Carmen Reimunda Paz y al Sr. Juan Manuel Paz, a que en el termino de diez días otorguen la correspondiente escritura traslativa de dominio bajo apercebimiento de ser otorgado por el Juzgado en su defecto (Conf. sentencia de fecha 24/04/1973 en los autos caratulados: "Medina Ramona Alba vs. Carmen Reimunda Paz y Otro s/ Escrituración"). Asimismo cíteselo de remate con prevención de lo dispuesto en el Art. 559 del Digesto Procesal en lo Civil y Comercial de la Provincia de Tucumán. En el mismo acto hágasele saber que el plazo para oponer excepciones es de cinco días.- E 27/04 y V 03/05/2016. \$801,50.- Aviso N° 197.533

JUICIOS VARIOS / PIAZZA CARLOS GUSTAVO C/ HEER RAUL EDUARDO

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado de Conciliación y Trámite del Trabajo de la Primera Nominación, a cargo de la Dra. Carlos A. Frascarolo, Juez; Secretaría de la Dra Luciana Mercado, tramitan los autos caratulados: "PIAZZA CARLOS GUSTAVO C/ HEER RAUL EDUARDO S/ COBRO DE PESOS", Expediente N° 1116/14, en los cuales se ha dictado el presente proveído que se transcribe a continuación: San Miguel de Tucumán, 17 de marzo de 2016.- Téngase presente lo solicitado , las constancias de autos, en su mérito notifíquese el traslado de demanda al accionado Heer Raúl Eduardo mediante publicación de edictos de conformidad a las previsiones contenidas en el art. 21 del C.P.L .- Notifíquese la presente a la oficina.- San Miguel de Tucumán, 25 de septiembre de 2014. En mérito al Poder ad-Litem que se acompaña: Téngase al letrado Juan Carlos M. Masaguer, por presentado, en el carácter invocado, con domicilio constituido, désele la correspondiente intervención de Ley. Resérvese en caja fuerte del Juzgado la documentación original que da cuenta del cargo que antecede. En su merito y atento al estado procesal de la causa Cítese y emplácese al accionado en autos Raúl Eduardo Heer, a fin que en el perentorio término de quince días comparezca a estar a derecho. Asimismo, corrarse traslado de demanda a fin que en el mismo término la conteste bajo apercibimiento de lo normando por los arts. 14, 22, 58, 60, y 61 de la ley 6.204. Lunes y Jueves para las notificaciones en Secretaría o día subsiguiente hábil en caso de feriado. Personal. San Miguel de Tucumán, 18 de abril de 2016. Secretaria.- 1116/14 SJA. Se Hace Constar que el presente es de Libre de Derechos. Proc. Matías José Ovejero, Sec. Judicial. E 02 y V 06/05/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 197.645.

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN C/ PERXES AUTOMOTORES S.R.L.

POR 5 DIAS - Se hace saber a Perxes Automotores S.R.L. -CUIT N° 30-71027157-3, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN C/ PERXES AUTOMOTORES S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 3748/14, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 11 de abril de 2016... Estese a las constancias de autos. Notifíquese conforme se dispone en fecha 11/02/16 - fs.32-.- Fdo: Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez - CDA-3748/14. San Miguel de Tucumán, 11 de febrero de 2016.- Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 23/11/2015, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por CINCO DÍAS, en el Boletín Oficial Libre de Derechos. Fdo: Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez - EVI-3748/14. San Miguel de Tucumán, 23 de noviembre de 2015.- Autos y Vistos.- Considerando.- Resuelvo:"I.- ORDENAR se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucumán en contra de Perxes Automotores S.R.L., hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en \$72.000,00(pesos: setenta y dos mil), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el art. 50 de la ley n° 5121 Texto consolidado.-II.- COSTAS, a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Regular honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado/a Carlos Alberto Parajon Ferullo (apoderado actor) en la suma de \$7.254.-(pesos:siete mil doscientos cincuenta y cuatro).-Hagase saber. Fdo. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez. -.San Miguel de Tucumán, 15 de abril de 2016. Dra. Alejandra M. Raponi Maron, secretaria. E 03 y V 09/05/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 197.693.

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN C/ UNITED STAR ENTERTAINMENT
S.A**

POR 10 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel María, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN C/ UNITED STAR ENTERTAINMENT S.A S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 5836/13".-, se hace saber al Sr. United Stars Entertainment S.A., cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe:
"San Miguel de Tucumán, 15 de diciembre de 2015. Cúmplase con la medida ordenada con fecha, 05/06/2014 mediante la publicación de edictos durante 10 días en el Boletín Oficial. Ofíciase.- San Miguel de Tucumán, 5 de junio de 2014.- I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de \$2.500,00 y \$500,00 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. En defecto de pago, cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Art. 175 Y 179 del Código Tributario). A sus efectos líbrese oficio conforme ley 22172, al jefe de oficiales de justicia que por turno corresponda de la ciudad de Esmeralda N°1066- Piso 8 Dpto B - Buenos Aires, facultándose para el diligenciamiento de la medida al letrado Dr. Tomas Olmedo, Tomo 61, Folio 157, C.P.A.C.F., Tomo XXIX, Folio 120, C.A.S.I. y/o quien este designe. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C.P.C. y en el mismo acto dejará las copias del art. 128, ley citada. Notificaciones diarias en Secretaría.- Se hace constar que las copias se encuentran a su disposición en Secretaría.- Secretaría. 15 de diciembre de 2015.- E 21/04 y V 04/05/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 197.346

Aviso número 197683

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -DGR- C/ ARQUITEKTA S.R.L. S/
EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 4059/09**

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel Maria, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -DGR- C/ ARQUITEKTA S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 4059/09".-, se hace saber al Sr. Arquitekta S.R.L., cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 2 de febrero de 2016. Atento ha lo peticionado y constancias obrantes en autos: cúmplase con la medida ordenada con fecha, 14/09/2009 mediante la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial. Ofíciense.- San Miguel de Tucumán, 14 de septiembre de 2009.- I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Resérvese en caja fuerte del Juzgado la documentación original presentada. III) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de las sumas de \$540.400,00.- y \$108.080,00.- en concepto de capital y acrecidas, respectivamente. Al mismo tiempo, cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 160 y 164 del Código Tributario). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los Arts. 517 y 158 del C.P.C. y en el mismo acto dejará las copias del art. 129, ley citada. Notificaciones Diarias en Secretaría.- Se hace constar que las copias se encuentran a su disposición en Secretaría.- Secretaría, 2 de febrero de 2016.- E 03 y V 09/05/2016.- Libre de Derechos. Aviso N° 197.683

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R.-C/ COLOSI ROQUE S/
EJECUCION FISCAL**

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel Maria, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R. C/ COLOSI ROQUE S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 3884/13".-, se hace saber al Sr. Colosi Roque, cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 17 de febrero de 2016.- Atento a lo solicitado y a las constancias de autos, intímese al demandado por Edictos en el Boletín Oficial por cinco días, conforme se solicita, y lo previsto en Art. 175 del CTP. - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. San Miguel de Tucumán, 11 de septiembre de 2013.- I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de las sumas de \$52.175,16 y \$10.435,03 en concepto de capital y acrecidas, respectivamente. Al mismo tiempo, cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 175 y 179 del Código Tributario - Mod. Ley 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. y en el mismo acto dejará las copias del Art. 128, ley citada. Notificaciones Diarias en Secretaría. Asimismo para el supuesto de que se perciban sumas de dinero, autorízase al Sr. Oficial de Justicia Actuante a la apertura de cuenta judicial en Banco de Tucumán S.A. (Grupo Macro S.A.) - Suc. Tribunales- como pertenecientes a los autos del rubro. IIII) Respecto de las personas propuestas previamente denuncie si los mismos son pasantes de pluma y/o Matrícula Profesional en trámite: acredite. Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. Secretaría, 17 de febrero de 2016. Fdo.: Dra. Claudia Lia Salas de Zossi, Secretaria. E 03 y V 09/05/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 197.681.

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ FOXLEY S.R.L. S/
EJECUCION FISCAL**

POR 10 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lía Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel María, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ FOXLEY S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 5735/14".-, se hace saber a la empresa Foxley S.R.L., cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 17 de marzo de 2016. Cúmplase con la medida ordenada con fecha, 29/09/2015 mediante la publicación de edictos durante 10 días en el Boletín Oficial. Ofíciase.- CIC-5735/14 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. San Miguel de Tucumán, 29 de septiembre de 2015.- I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de \$25.176,90 y \$5.035,00 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. En defecto de pago, Cítesela de Remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Art. 175 Y 179 del Código Tributario). A sus efectos líbrese mandamiento ley 22172, al Jefe de Oficiales de Justicia que por turno corresponda de la ciudad de Ramallo 2309 - Ciudad Autónoma de Bs. As. , facultándose para el diligenciamiento de la medida al letrado Dra. María Cecilia Rodena, M.P.N° 6687, D.N.I. 28.877.528. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. y en el mismo acto dejará las copias del art. 128, ley citada. Notificaciones Diarias en Secretaría.SMS 5735/14 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. - "Se hace constar que las copias se encuentran a su disposición en Secretaría.- Secretaría. 17 de marzo de 2016.- Fdo. Dra. Claudia Lia Salas de Zossi. Sec. Jud. E 28/04 y V 11/05/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 197.566.

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ RODRIGUEZ ROBLEDO
RAUL ADRIAN S/ EJECUCION FISCAL**

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel María, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- CI RODRIGUEZ ROBLEDO RAUL ADRIAN S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 5323/10".-, se hace saber al Sr. Rodríguez Robledo Raúl Adrian, cuyo actual domicilio se desconoce; que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: San Miguel de Tucumán, 19 de febrero de 2016. Atento a lo peticionado y constancias obrantes en autos: cúmplase con la medida ordenada con fecha, 19/02/2016 mediante la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial. Ofíciase. PMC-5323/10 - Fdo: Dra. Adriana Ellzabeth Berni- Juez de Cobros y Apremios II° Nom. San Miguel de Tucumán, 19 de febrero de 2016.- Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Primero: Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucumán -D.G.R.-, en contra de Rodriguez Robledo Raul Adrian, hasta hacerse a la parte actora, pago íntegro del capital reclamado en autos, Pesos Cuatro Mil Cien Con Cincuenta y Nueve Centavos- (\$4.100,59.-), en concepto de capital, con más sus intereses, gastos y costas. Para el cálculo de los intereses se aplicará la tasa fijada por el Art. 50 del C. Tributario de la Pcia. (Ley 5121), practicándose el mismo exclusivamente sobre el monto del capital reclamado desde la fecha de emisión del cargo tributario, hasta su efectivo pago. Costas a los ejecutados vencidos.- Segundo: Regular al letrado Natalia P. Cademartori la suma de Pesos Tres Mil Ochocientos (\$3.800.-) en concepto de honorarios por las labores profesionales cumplidas en la primera etapa de este juicio conforme lo considerado.- Tercero: Comuníquese a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores a los efectos de la Ley 6.059.- - Hágase Saber.- - Fdo: Dra. Adriana Ellzabeth Berni- Juez de Cobros y Apremios II° Nom - " Secretaría. 19 de febrero de 2016.- Fdo. Dra. Claudia Lia Salas de Zossi. Sec. Jud. E 28/04 y V 04/05/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 197.552.

Aviso número 197588

JUICIOS VARIOS / PUERTAS ALFREDO ALFONSO S/ CONCURSO PREVENTIVO

POR 5 DÍAS - Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Tercera Nominación, a cargo de la Dra. Viviana Gasparotti -Juez-, Secretaría Actuarial a cargo de la Dra. Alejandra Verónica Chemes, tramitan los autos caratulados: "PUERTAS ALFREDO ALFONSO S/ CONCURSO PREVENTIVO (VIENE DE JUZ. C.C.C.7ªNOMINACION)", Expediente N° 937/13, se ha dispuesto la providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 12 de abril de 2016.- Y Vistos: ... Considerando ... Resuelvo: I.- Prorrogar los plazos del presente proceso concursal fijándose las fechas que a continuación se detallan: a)- Vencimiento del plazo hasta el cual se deberá presentar la Agrupación en Categoría de los acreedores: vence el día 22 de Abril de 2016.- b)- Período de exclusividad: vence el día 11 de noviembre de 2016 c)- Audiencia Informativa: (art. 14 inc. 10 y Art. 45 L.C.A. 24.522) se llevará a cabo el día 04 de Noviembre de 2016 a horas 11:00 o día subsiguiente hábil a la misma hora en caso de feriado. II.- Publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial y en el diario "La Gaceta" de Tucumán.- Hágase Saber. Fdo.:Dra. Viviana Gasparotti de Yanotti". San Miguel de Tucumán, 21 de abril de 2016. E 28/04 y V 04/05/2016. \$613,50. Aviso N° 197.588.

Aviso número 197587

JUICIOS VARIOS / PUERTAS S.R.L. S/ CONCURSO PREVENTIVO

POR 5 DÍAS - Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Tercera Nominación, a cargo de la Dra. Viviana Gasparotti -Juez-, Secretaría Actuarial a cargo de la Dra. Alejandra Verónica Chemes, tramitan los autos caratulados: "PUERTAS S.R.L. S/CONCURSO PREVENTIVO", Expediente N° 3676/12, se ha dispuesto la providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 12 de Abril de 2016. y Vistos: ... Considerando ... Resuelvo: I.- Prorrogar los plazos del presente proceso concursal fijándose las fechas que a continuación se detallan: a)- Vencimiento del plazo hasta el cual se deberá presentar la agrupación en categoría de los acreedores: vence el día 22 de Abril de 2016. b)- Período de exclusividad: vence el día 11 de noviembre de 2016 c)- Audiencia informativa: (Art. 14 Inc. 10 y art. 45 L.C.Q. 24.522) se llevará a cabo el día 04 de Noviembre de 2016 a horas 11:00 o día subsiguiente hábil a la misma hora en caso de feriado.- II.- Publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial y en el diario "La Gaceta" de Tucumán. Hagase saber. Fdo.: Dra. Viviana Gasparotti de Yanotti". San Miguel de Tucumán, 21 de abril de 2016. E 28/04 y V 04/05/2016. \$590,50. Aviso N° 197.587.

Aviso número 197691

JUICIOS VARIOS / QUIEBRA DE RUFINO ANTONIO DOMÍNGUEZ (CUIT N° 20-06085329-1)

POR 5 DIAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la Segunda Nominación, a cargo del Dr. Carlos Alberto Arraya, Juez, Secretaría de Concursos y Quiebras, a cargo del Dr. Fernando Augusto Moyano, sito en el Pasaje Vélez Sarsfield N° 450, 1° piso, de esta Ciudad, comunica por cinco días que con fecha 29/04/16 se decretó la quiebra de Rufino Antonio Domínguez (CUIT N° 20-06085329-1), con domicilio en Barrio Nicolás Avellaneda 4, Manzana D, Lote 34, de la ciudad de Yerba Buena que tramita con el expediente N° 4141/15. Se hace saber a los acreedores concursales que hasta el día 08/07/16 podrán presentar las peticiones verificadoras ante la Sindicatura unidos de los títulos justificativos de sus créditos. Se fijan los días 21/09/16 y 04/11/16 para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la LCQ, respectivamente. San Miguel de Tucumán, 29 de abril de 2016. E 03 y V 09/05/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 197.691.

Aviso número 197420

**JUICIOS VARIOS / RICHE HAYDEE CONCEPCIÓN Y RICHE MARIA ISABEL S/
PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**

POR 10 DÍAS - Dr. José Ignacio Dantur, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Cuarta Nominación, del Centro Judicial Capital -Provincia de Tucumán- (sito en Pje. Vélez Sarsfield n°: 450), ha dispuesto en la causa caratulada: "RICHE HAYDEE CONCEPCIÓN Y RICHE MARIA ISABEL S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", expte n°: 3830/09, y que tramita por ante la Secretaría a cargo de la Dra. Andrea Josefina Gallegos y de la Proc. María Eugenia Miranda Ovejero, que por el término de diez días se publique: la iniciación del presente juicio que por prescripción adquisitiva que promueven las Sras. Haydee Concepción Riche y María Isabel Riche, sobre el inmueble ubicado en calle Mendoza n°: 3117 de ésta ciudad, Padrón n°: 116214, Matricula/Orden n°: 4557/2164; Circunscripción I, Sección 10B.- Cítese a la Sra. María Elena Ricci de Lizondo y a la Sra. María Ernestina Moya de Riche y/o sus herederos y/o quienes se creyeren con derecho, a fin de que dentro del término de seis días se apersonen a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse como representante legal al Defensor Oficial de Ausentes; en el mismo acto córraseles traslado de la demanda la que deberán contestar dentro de igual plazo.- Fdo.: Dra. Andrea Josefina Gallegos, Sec. Jud. E 25/04 y V 06/05/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 197.420

**JUICIOS VARIOS / RODRIGUEZ HECTOR RENE Y NIEVA FABIANA DEL VALLE S/
PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

POR 10 DÍAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo se tramitan los autos caratulados: RODRIGUEZ HECTOR RENE y NIEVA FABIANA DEL VALLE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA, en los cuales el Sr. Juez que entiende en la causa a dictado el siguiente proveído: "Concepción, 30 de noviembre de 2015.- Atento a las constancias de autos, corresponde hacer lugar a lo peticionado por la parte actora, ello bajo su exclusiva responsabilidad (Art. 159 Procesal). En consecuencia, cítese a: Dionisio David Alfredo y/o sus herederos y/o las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo del juicio, para que se apersonen a estar a derecho y córraseles traslado de la demanda para que la evacuen en el plazo de seis días, bajo apercibimiento de designárseles en su representación a un Defensor de Ausentes (Art. 284 INC. 5°, 393, 394 Procesal). A sus efectos publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de diez días, haciéndose constar el inmueble del juicio y que se han designado los días martes y viernes o subsiguiente hábil en caso de feriado para las notificaciones en Secretaría, donde se reservan las copias para traslado.- Fdo. Dr. Eduardo José Dip Tártalo - Juez." Concepción, 11 de diciembre de 2015. E 20/04 y V 03/05/2016. \$1.386. Aviso N° 197.283.

Aviso número 197697

JUICIOS VARIOS / ROMANO SILVIA TERESA S/ QUIEBRA PEDIDA

POR 5 DIAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la Octava Nominación, a cargo de la Dra. Viviana Inés Gasparotti, Juez Subrogante, Secretaría de Concursos y Quiebras, a cargo del Dr. Nicolás J. Di Lella, sito en el Pasaje Vélez Sarsfield 450, 1º piso, de esta Ciudad, comunica por cinco días en los autos "ROMANO SILVIA TERESA S/ QUIEBRA PEDIDA" (Expte. n° 1349/13) que actualmente el proceso falencial tramita por ante este Juzgado Civil y Comercial n° 8. Asimismo, se hace saber a los acreedores que tienen la carga de concurrir a verificar hasta el día 17 de junio de 2016 en el domicilio del Sindico C.P.N. Jorge Leopoldo Saltor (Mal. Prof. 560) sito en calle San Martín n° 910, piso 5º, Of. "A", de esta Ciudad (Tel: 4-229113). Se comunica que el arancel verificadorio (cf. art. 200 LCQ) que deberán abonar los acreedores al presentarse a verificar será de \$606, salvo los créditos de origen laboral y aquellos titulares de créditos menores a \$18.180 (cf. Art. 2, Ley 27.170). Hágase saber que los acreedores que ya se hubieran insinuado no deberán volver a hacerlo y Sindicatura, en su oportunidad, deberá presentar nuevamente el informe individual respecto de ellos a los fines de mantener el orden en el proceso. Fijase los días 02/09/2016 y 14/10/2016, para la presentación de los informes, de los arts. 35 y 39 de la LCQ, respectivamente. San Miguel de Tucumán, 2 de Mayo de 2016. Libre de Derechos. Dr. Nicolás J. Di Lella, secretario. E 03 y V 09/05/2016. Diferido. Aviso N° 197.697.

Aviso número 197589

JUICIOS VARIOS / SAEZ ISABEL MARIA S/ CONCURSO PREVENTIVO (VIENE DE JUZ. C.C.C. 6A NOM. POR INHIBICION

POR 5 DÍAS - Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Tercera Nominación, a cargo de la Dra. Viviana Gasparotti -Juez-, Secretaría Actuarial, a cargo de la Dra. Alejandra Verónica Chemes, tramitan los autos caratulados: "SAEZ ISABEL MARIA S/ CONCURSO PREVENTIVO (VIENE DE JUZ. C.C.C.6a Nom. Por Inhibición)", Expediente N° 936/13, se ha dispuesto la providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 12 de Abril de 2016. y Vistos: ... Considerando ... Resuelvo: I.- Prorrogar los plazos del presente proceso concursal fijándose las fechas que a continuación se detallan: a) Vencimiento del plazo hasta el cual se deberá presentar la Agrupación en Categoría de los acreedores: vence el día 22 de Abril de 2016. b) Período de exclusividad: vence el día II de noviembre de 2016. c) Audiencia Informativa: (art. 14 Inc. 10 y art. 45 L.C.Q. 24.522) se llevará a cabo el día 04 de Noviembre de 2016 a horas 11:00 o día subsiguiente hábil a la misma hora en caso de feriado.- II.- Publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial y en el diario "La Gaceta" de Tucumán. ACH 936/13 Hagase Saber.- Fdo.: Dra. Viviana Gasparotti de Yanotti". San Miguel de Tucuman, 21 de abril de 2016. E 28/04 y V 04/05/2016. \$621. Aviso N° 197.589.

Aviso número 197652

**JUICIOS VARIOS / SANCHEZ PEDRO ALBERTO Y OTROS C/ CONSORCIO
AVELLANEDA 516 S.R.L. S/ COBRO DE PESOS**

POR 5 DIAS - Se hace saber a Consorcio Avellaneda 516 SRL que por ante este Juzgado de Conciliación y Trámite del Trabajo de la Quinta Nominación, a cargo de la Dra. Susana Catalina Fe, Juez; Secretaría actuaria desempeñada por el Dr. Gustavo A. Grucci, tramitan los autos caratulados: "SANCHEZ PEDRO ALBERTO Y OTROS C/ CONSORCIO AVELLANEDA 516 S.R.L. S/ COBRO DE PESOS", Expediente N° 1683/13, en los cuales se ha dictado el presente proveído que se transcribe a continuación: "San Miguel de Tucumán 8 de abril de 2016. Agréguese y téngase presente la constancia acompañada.- Atento lo peticionado, constancias de autos, estado procesal de la presente causa, y lo solicitado a fs. 97: Convócase a las partes a la audiencia prescripta por el art. 69 del CPL para el día 11 del mes de mayo del año 2016 a hs. 11:00. Notifíquese en los plazos que determina dicha norma. La misma tendrá lugar conforme a lo dispuesto por el art. 71 CPL, debiendo comparecer las partes en los términos del art. 72 CPL y bajo apercibimiento del art. 73 CPL con las modificaciones introducidas por la ley 7.293 al digesto procesal antes mencionado, esto es en caso de no asistir personalmente deberán hacerse representar por medio de apoderado. De lo contrario en caso de no concurrir por si o por apoderado, en el caso de la demandada con facultades para obligarse, se tendrá a la parte actora por desistida de la demanda y contestación de la reconvenición si la hubiere o a la demandada de su responde, según corresponda. A los fines de la notificación ordenada a la parte demandada, notifíquesele mediante cédula en su domicilio real y mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán, Libre de Derechos, por el término de cinco días (...) Personal.- Fdo. Dra. Susana Fe, Jueza. San Miguel de Tucumán, 20 de abril de 2016. Secretaria. E 02 y V 06/05/2016.- Libre de Derechos. Aviso N° 197.652

Aviso número 197641

**JUICIOS VARIOS / SANCHEZ SEGUNDO - HERRERA CELIA DEL CARMEN S/
SUCESION**

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, a cargo del Ana Josefina Fromm, y Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, se tramitan los autos caratulados: "SANCHEZ SEGUNDO - HERRERA CELIA DEL CARMEN S/ SUCESION - Exp. N° 4710/71, en los que se proveyó lo siguiente: "San Miguel de Tucumán, 4 de abril de 2016.- Agréguese los edictos acompañados. Atento a las constancias de autos, corresponde hacer efectivo el apercibimiento ordenado mediante decreto de fecha 11/03/2016 obrante a fs.63 respecto de la Sra. Emma Sánchez de Juárez. En consecuencia, notifíquese a la mencionada mediante edictos que al no haberse apersonado al presente sucesorio, a pesar de estar debidamente notificada, proseguirá el trámite del mismo sin su intervención. Personal.- Fdo. Ana Josefina Fromm. 26/04/2016 -Secretaria.- San Miguel de Tucumán, 26 de abril de 2016. Fdo.: Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 02 y V 06/05/2016. \$503,50.- Aviso N° 197.641

JUICIOS VARIOS / SANDOVAL NORMA ISABEL S/ QUIEBRA PEDIDA

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la Va. Nominación, titular Dra. Hilda Graciela del Valle Vazquez, Secretaría Quinta, a cargo de la autorizante Dra. Fedra E. Lago Secretaria Concursos y Quiebras, Juzg. Civil y Com. Común Va. Nom., tramitan los autos caratulados: "SANDOVAL NORMA ISABEL S/ QUIEBRA PEDIDA" Expte. N° 168/16 en los que se ha dictado la siguiente resolución: "San Miguel de Tucumán, 20 de abril de 2016. Autos y Vistos: ... Considerando ... Resuelvo I. Declarar la quiebra de Norma Isabel Sandoval, DNI N° 16.458.325, CUIL N° 27-16458325-8, argentina, casada, con domicilio en calle Los Pinos N° 89, B° San José de Calazan, Dpto. Yerba Buena. II. III. Fijar el día viernes 3 de junio de 2016, para que los acreedores presenten a sindicatura los títulos justificativos de sus créditos y para que constituyan domicilio a los efectos de su posterior notificación. IV. Designar el día martes 2 de agosto de 2016, como fecha de presentación del informe individual previsto. en el art. 35 de la LCQ. V. Designar el día miércoles 14 de septiembre de 2016, como fecha de presentación del informe general previsto en el art. 39 de la ley concursal, a cargo del síndico que resulte desinsaculado. VI. ... VII VIII. Ordenar a la fallida y a terceros que procedan a entregar al síndico todos los bienes de la concursada, en el perentorio término de veinticuatro horas, en forma apta para que pueda tomar inmediata y segura posesión de los mismos. IX. Intimar a la fallida para que entreguen al Síndico, dentro del perentorio término de veinticuatro horas, demás documentación relacionada con la contabilidad que tuviere en su poder. X. Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de que los que se hagan serán ineficaces. XI XII XIII XIV XV. XVI. Ordenar la publicación, por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán. Hágase Saber " Fdo.: Dra. Hilda Graciela Del Valle Vázquez - Juez.- Secretaría, San Miguel de Tucumán, 25 de abril de 2016. Libre de Derechos (Art. 273 Inc 8 LCQ). Fdo.: Dra. Fedra E. Lago, Secretaria. E 27/04 y V 03/05/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 197.541.

Aviso número 197530

**JUICIOS VARIOS / SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN C/
RINALDI FABIAN EDUARDO S/ COBRO EJECUTIVO**

POR 5 DIAS - Se hace saber a Rinaldi Fabián Eduardo - DNI N° 20.900.297, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Ia Nom. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN C/ RINALDI FABIAN EDUARDO S/ COBRO EJECUTIVO", Expediente N° 2344/02, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 22 de marzo de 2016.- Por iniciada la Ejecución de Honorarios, en consecuencia Intímese a la parte Demandada el pago en el acto de las sumas de \$232,50 en concepto de honorarios regulados y firmes a el/la Letrada/o Dr. Adelmo Rossello con más \$69,75 calculada provisoriamente para acrecidas. Al Mismo tiempo cítese de remate conforme a lo dispuesto en el Art. 25 de la Ley 5480, para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Art. 484 y ccs del C.P.C. y C.). A sus efectos líbrese Mandamiento al Sr. Oficial de Justicia. En caso de que el deudor no se hallare en su domicilio, el funcionario actuante procederá de conformidad a lo prescripto por los Arts. 500 y 501 del C.P.C(Ley 6176) y hará entrega de las copias que prescribe el Art. 128 Ley citada... Asimismo se autoriza al Funcionario actuante a la Apertura de una Cuenta Judicial Bancaria, a nombre de éste Juzgado y Secretaría y como pertenecientes a los autos del título, para el caso de no existir otra, conforme a lo dispuesto en Acordada N° 626/12 y Circular de Superintendencia N°36/2.011. Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuarial. San Miguel de Tucumán, 31 de marzo de 2016. Dra. Alejandra M. Raponi Maron, Secretaria. E 27/04 y 03/05/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 197.530.

JUICIOS VARIOS / SWIECKY JUAN MAURICIO Y OTROS S/ ADOPCION

POR 10 DIAS - SE HACE SABER a ALABARCE, JOSE ANTONIO, DNI N° 24.409.497, que por ante este Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Primera Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Rafael José Molina y de la Proc. Verónica Lastra, se tramitan los autos SWIECKY JUAN MAURICIO y OTROS S/ ADOPCION, Expte n° 9101/14, iniciado en fecha 11/12/2014, en el cual se ha dictado el proveído que a continuación se transcriben: "San Miguel de Tucumán, 14 de marzo de 2016. Agréguese el oficio informado. Atento a ello y constancias de autos: Previo a proveer lo solicitado: Cítese al Sr. José Antonio Alabarce DNI n° 24.409.497 a fin de que en el término de 5 días comparezca por ante La Proveyente a prestar conformidad o disconformidad con la presente causa, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de tenerlo por conforme. Personal. Notifíquese este proveído al Sr. Alabarce, mediante publicación de edictos por el término de 10 días con una redacción extractada de la demanda y haciéndose constar que las copias para traslado se encuentran en secretaría del juzgado.- MOA 9101/14 Fdo. Dra. Silvia Karina Lescano de Francesco- Jueza.-". REDACCION EXTRACTADA DE LA DEMANDA: OBJETO: Vienen ante S.S. con el objeto de que se otorgue la adopción plena de Antonella Marina Alabarce, DNI N° 37.997.783; y José Maximiliano Alabarce, DNI N° 39.141.838, a favor de Juan Mauricio Swiecky, DNI N° 25.734.994. NOMBRE: En su oportunidad y concedida la adopción, solicitamos que se notifique el nombre de los jóvenes de la siguiente manera: Antonella Marina Alabarce para que se llame ANTONELLA MARINA SWIECKY CASTILLO y José Maximiliano Alabarce para que se llame JOSE MAXIMILLANO SWIECKY CASTILLO".- Se hace constar que las copias para traslado se encuentran reservadas en Secretaría a conocimiento del interesado.- QUEDA UD. NOTIFICADO.- SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 28 de marzo de 2016. E 21/04 y V 04/05/2016. \$1873. Aviso N° 197.363.

Aviso número 197657

JUICIOS VARIOS / VALDEZ URBANO GODOY DOLORES S/ SUCESION

POR 5 DÍAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, a cargo del Ana Josefina Fromm, y Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, se tramitan los autos caratulados: "VALDEZ URBANO GODOY DOLORES S/ SUCESION - EXP. N° 5789/13, en los que se proveyó lo siguiente: "San Miguel de Tucumán, 12 de abril de 2016. 1) ... 2) Atento a lo solicitado, cítese por edictos, los que deberán publicarse por el término de cinco días, a los herederos de María Luis Valdez, a fin de que en el término de cinco días se apersonen al presente sucesorio bajo apercibimiento de continuar el trámite sin su intervención. Fdo. Ana Josefina Fromm. Juez.- San Miguel de Tucumán, 15 de abril de 2016. E 02 y V 06/05/2016. \$380,50. Aviso N° 197.657.

**JUICIOS VARIOS / VOLKSWAGEN S.A. DE AHORROS PARA FINES DETERMINADOS
C/ ALVAREZ PABLO DANIEL**

POR 5 DIAS - Por disposición de la Sra. Jueza Civil en Documentos y Locaciones de la IIIa. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Dra. Graciela Bottero de Esquenazi, Secretaria a cargo de la Dra. Adriana Rodriguez Muedra de Cardoselli, en los autos caratulados: VOLKSWAGEN S.A. DE AHORROS PARA FINES DETERMINADOS C/ ALVAREZ PABLO DANIEL S/ EJECUCION PRENDARIA - (Expte. Nro. 1036/14), se ha dispuesto publicar edictos en el Boletín Oficial y en otro diario de mayor circulación del proveído en contra de la parte demandada: Alvarez, Pablo Daniel DNI 34.867.779, con domicilio en calle Calle Alicia Moreau de Justo S/N de la ciudad de Concepción, con la medida ordenada en el proveído que como recaudo a continuación se transcribe: Concepción, 15 de abril de 2016.- Atento lo solicitado y constancias de autos, notifíquese al demandado de la sentencia de fecha 02/10/2015 (fs. 40/41), a través de publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días (art. 159 Procesal).- Fdo.: Dra. Graciela Bottero de Esquenazi.- Juez.-Concepción, 02 octubre de 2.015.- Autos y vistos: ... y... Considerando:... Resuelvo: I) Ordenar se lleve adelante la presente ejecución prenda sería seguida por Volkswagen S.A. de Ahorro para fines determinados en contra de Pablo Daniel Alvarez hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en la suma de \$78.682,46.- (pesos setenta y ocho mil seiscientos ochenta y dos con 46/100), con más los intereses pactados en el contrato de prenda con registro, desde la mora hasta su efectivo pago, los que deberán determinarse en la etapa de ejecución de Sentencia al practicar planilla de liquidación, los que no podrán exceder la alícuota del 30% anual, gastos y costas, conforme se considera. II) Costas, al ejecutado vencido (Art. 105 C.P.C.C.).- III) Reservar pronunciamiento sobre honorarios.- Hagase saber.- Fdo. Dra. Graciela Bottero de Esquenazi -Juez.- Secretaria, 18 abril de 2016. E 02 y V 06/05/2016. \$991.- Aviso N° 197.676.-

Aviso número 197661

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y
CONTRATACIONES LIC PUB**

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN

Dirección General de Compras y Contrataciones

Llamado a Licitación Pública

Resolución 0666/SDSC/16.

Expte. N°: 70.082/16

POR 4 DIAS - Llamado a Licitación Pública para adjudicar la "contratación del Servicio de Limpieza y Mantenimiento de la Casa Belgraniana (cuyo detalle se adjunta en el pliego de Condiciones Generales y Particulares). Para la Dirección de Casa Belgraniana. Lugar de Presentación y Apertura: Dirección Gral. De Compras y Contrataciones 9 de Julio 576. Fecha de presentación y apertura de las propuestas: 17/05/2016, Horas: 10:30 Valor de Pliego de Bases y Condiciones: \$372.- (Pesos: Trescientos Setenta y Dos) Venta y Consultas del Pliego de Bases y Condiciones: Dirección Gral. De Compras y Contrataciones; Previo Depósito en Cuenta N° 20003170/9 del Banco del Tucumán (Maipú 70) con boleta de depósito por Cuadruplicado. www.smt.Qob.ar. E 03 y V 06/05/2016. \$365,60. Aviso N° 197.661.

Aviso número 197662

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y
CONTRATACIONES LIC PUB**

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN

Dirección General de Compras y Contrataciones

Llamado a Licitación Pública

Resolución 0641/SSP/16.

Expte. N°: 125.005/16

POR 4 DIAS - Llamado a Licitación Pública para adjudicar la provisión de ropa de trabajo y calzados (cuyo detalle se adjunta en el pliego de Condiciones Generales y Particulares). Para la Dirección de Higiene Urbana. Lugar de Presentación y Apertura: Dirección Gral. De Compras y Contrataciones 9 de Julio 576. Fecha de presentación y apertura de las propuestas: 13/05/2016, Horas: 10:30. Valor de Pliego de Bases y Condiciones: \$367.- (Pesos: Trescientos Sesenta y Siete) Venta y Consultas del Pliego de Bases y Condiciones: Dirección Gral. De Compras y Contrataciones; Previo Deposito en Cuenta N° 20003170/9 del Banco del Tucumán (Maipú 70) con boleta de depósito por Cuadruplicado. www.smt.gob.ar. E 03 y V 06/05/2016. \$349,20. Aviso N° 197.662.

Aviso número 197579

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCIÓN GRAL. DE RENTAS LIC. P. N°
11-16**

GOBIERNO DE TUCUMÁN

Dirección Gral. de Rentas

Licitación Pública N° 11/16

Expediente N° 13985/376-D-202016

POR 4 DIAS - Objeto de la Licitación: Servicios de correo: Servicio de distribución postal en sus distintas modalidades y servicio puerta a puerta por el término de 36 (treinta y seis) meses, Valor del Pliego: Gratuito, Lugar y fecha de apertura: 24 de Septiembre N° 960/970 - SMT - División Compras y Suministros Dirección General de Rentas el día 16/05/2016 a horas 10:00, Consulta y Adquisición de Pliegos: 24 de septiembre N° 960/970 - SMT - División Compras y Suministros - Dirección General de Rentas. Llamado autorizado por Resolución N° 390/ME de Fecha 15/04/2016. E 28/04 y V 03/05/2016. Aviso N° 197.579.

Aviso número 197687

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCION DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
- LICITACIÓN PÚBLICA N° 004/16**

GOBIERNO DE TUCUMÁN

Dirección Arquitectura y Urbanismo

Licitación Pública N° 004/16

Expediente N° 1593/321-S-2012

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: obra "Iluminación plaza de Aguilares - Recuperación de Espacio Verde - 2da. Etapa", Valor del Pliego: \$ 0,00.-, Lugar y fecha de apertura: Dirección de Arquitectura y Urbanismo - Bolívar 981, el día 16/05/2016, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Secretaría General de la DAU de 08:00 a 13:00 horas. Llamado autorizado por Resolución N° 256/3 (S.O.) emanada de la S.E.O.P. el 06/04/2016. Fdo. Ing. Civ. Alfredo C. Quinteros. Director. D.A.U. E 03 y V 06/05/2016. Aviso N°197.687.

Aviso número 197695

LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCION GRAL DE RENTAS - LICITACIÓN PÚBLICA N° 10/16

GOBIERNO DE TUCUMÁN

Dirección Gral. Rentas

Licitación Pública N° 10/16

Expediente n° 10650/376-D-2016

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Limpieza aseo y fumigación: Servicio de limpieza en Delegaciones y Receptorías por el término de 12 (doce) meses, Valor del Pliego: Gratuito, Lugar y fecha de apertura: 24 de Septiembre N° 960/970 - SMT - División Compras y Suministros - Dirección General de Rentas, el día 18/05/2016, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: 24 de Septiembre N° 960/970 - SMT - División Compras y Suministros - Dirección General de Rentas Llamado autorizado por Resolución N° 378/ME de fecha 15/04/2016. E 03 y V 06/05/2016. Aviso N° 197.695.

Aviso número 197617

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD
LICITACION PUBLICA N° 16/2016**

GOBIERNO DE TUCUMÁN

Dirección Provincial de Vialidad

Licitación Publica N° 16/2016

Expediente N° 1598/326-T-2016

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Herramientas de ferretería: Prov. de Maquinas de Soldar. Valor del Pliego: \$350,00.- Lugar y fecha de apertura: Div. Compras y Suministros- Mendoza n° 1565- P.B.- San Miguel de Tucumán, el día 16/05/2016, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Div. Compras y Suministros- Mendoza n° 1565- P.B.- San Miguel de Tucumán de lunes a viernes de 07:00 a 14:00. Llamado autorizado por Resol. n° 0685/DPV-2016.- Fdo.: Ing. Civ. Alfredo Nadra, Sec. de Econ. E 29/04 y V 04/05/2016. Aviso N° 197.617

Aviso número 197620

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD -
LICITACION PUBLICA N° 17/2016**

DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

Licitación Pública N° 17/2016

Expediente N° 1919/326-T-2016

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Combustibles y lubricantes: Prov. de 15.000
Lts. de Nafta Super, Valor del Pliego: \$ 550,00, Lugar y fecha de apertura: Div.
Compras y Suministros- Mendoza N° 1565-P.B.- San Miguel de Tucumán, el día
17/05/2016, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Div. Compras y
Suministros - Mendoza N° 1565- P.B.- San Miguel de Tucumán de Lunes a Viernes de
07:00 a 14:00. Llamado autorizado por Resol. N° 0686/DPV-2016. E 29/04 y V
04/05/2016. Aviso N° 197.620.

Aviso número 197594

LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / IPSST -LICITACIÓN PÚBLICA N° 13/2015

GOBIERNO DE TUCUMÁN

Instituto de Previsión y Seguridad Social de Tucuman - IPSST

Licitación Pública N° 13/2015

Expediente n° 1-13479-2014

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Alquileres de inmuebles: 1 unidad de Local en Yerba Buena, Valor del Pliego: \$0,00, Lugar y fecha de apertura: Las Piedras 530 - 6° Piso - Oficina de Compras - San Miguel de Tucumán, el día 17/05/2016, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Oficina de Tesorería: Las Piedras N° 530 Planta Baja -San Miguel de Tucumán Llamado autorizado por Resolución N° 3198/2016. E 28/04 y V 03/05/2016. Aviso N° 197.594.

Aviso número 197638

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL LIC P.
Nº 19/2016**

GOBIERNO DE TUCUMÁN

Ministerio Desarrollo Social

Licitación Publica Nº 19/2016

Expediente Nº 17176/425-GA-2015

POR 4 DIAS - Objeto de la Licitación: Servicio de vigilancia: 1 unidad de servicio de seguridad privada por 8 meses, Valor del Pliego: Gratuito, Lugar y fecha de apertura: Las Piedras 530 6º Piso Oficina "0" Dirección de Compras y Contrataciones, el día 16/05/2016, a horas 11:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Las Piedras 530 6º Piso Oficina "0" Dirección de Compras y Contrataciones. Llamado autorizado por resolución 877/4-MDS. E 02 y V 05/05/2016. Aviso Nº 197.638.

Aviso número 197639

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL LIC P N°
20/2016**

GOBIERNO DE TUCUMÁN

Ministerio Desarrollo Social

Licitación Pública N° 20/2016

Expediente N° 16688/425-A-2015

POR 4 DIAS - Objeto de la Licitación: Servicio de vigilancia: 1 unidad de contratación de servicio de seguridad privada por el término de 8 meses, Valor del Pliego: Gratuito, Lugar y fecha de apertura: Las Piedras 530 6° Piso Oficina "O" Dirección de Compras y Contrataciones., el día 16/05/2016, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Las Piedras 530 6° Piso Oficina "O" Dirección de Compras y Contrataciones. Llamado autorizado por resolución 844/4-MDS. E 02 y V 05/05/2016. Aviso N° 197.639.

Aviso número 197658

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL LIC P N°
21/2016**

GOBIERNO DE TUCUMAN

Ministerio de Desarrollo Social

Licitación Publica N° 21/2016

Expediente N° 17470/425-UE-2015

POR 4 DIAS - Objeto de la Licitación: Servicio de vigilancia: 1 unidad de servicio de vigilancia y seguridad privada por 8 meses., Valor del Pliego: Gratuito, Lugar y fecha de apertura: Las Piedras 530 6° Piso Oficina "O" Dirección de Compras y Contrataciones., el día 16/05/2016, a horas 12:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Las Piedras 530 6° Piso Oficina "O" Dirección de Compras y Contrataciones. Llamado autorizado por Resolución 878/4-MDS.- E 02 y V 05/05/2016. Aviso N° 197.658.

Aviso número 197629

LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / UNIVERSIDA TECNOLOGICA NACIONAL
LICITACIÓN PÚBLICA N° 08/2016

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN

Expediente N° 233/2016

Licitación Pública N° 08/2016

POR 5 DIAS - Presupuesto Oficial \$155.387,03. Obra "Pórtico de Acceso Peatonal Civil UTN - FRT". Facultad Regional Tucumán. San Miguel de Tucumán - Tucumán. Objeto: Obras Públicas. Lugar donde deben comprarse y consultarse los pliegos Universidad Tecnológica Nacional Facultad Regional Tucumán Rivadavia 1050 - San Miguel de Tucumán. Tel.: (0381) 421-7150/430-7385 - Fax: (0381) 430-5872/430-7385. Venta de pliegos: de Lunes a Viernes de 09:00 a 12:00 hs y de 17:30 a 20:30hs, a partir del 29/04/2016 y hasta el 10/05/2016 en Dpto Tesorería. Consultas Técnicas: de Lunes a Viernes de 16:00 a 20:00hs en Dpto Compras. Lugar de presentación de ofertas. Facultad Regional Tucumán Rivadavia 1050 - San Miguel de Tucumán - Dpto Mesa de Entradas. Fecha de Apertura: 13/05/2016. Hora de apertura: 17:00 hs. Lugar de apertura: Dpto Compras. Valor del pliego: pesos un mil (\$ 1.000,00). Valor de garantía de oferta: 1% del presupuesto oficial. CPN Jorge Eduardo Sueldo, sec. Adm. E 29/04 y V 05/05/2016. \$559,50. Aviso N° 197.629.

REMATES / BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ ORTIZ EDUARDO OSCAR S/ EJECUCION HIPOTECARIA

Martillero Federico Huerta Lorenzetti

POR 3 DIAS - En los autos del rubro que se tramitan por ante este Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la V° Nom, del Centro Judicial Capital, a cargo de la Sra. Juez Dra. María Rita Romano. Secretaría a cargo de la Dra. Marta Graciela Lopez, del Centro Judicial Capital de la Provincia de Tucumán, sito en calle 24 de Setiembre 677 4to. piso, se ha procedido a dictar en los autos caratulados "BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ ORTIZ EDUARDO OSCAR S/ EJECUCION HIPOTECARIA (RDS.- REC.DEM.SIN CAUSA.-JUZG.DE ORIGEN 4TA.-T-17-2003)" - EXPTE. N° 6317/02", el siguiente proveído: "San Miguel de Tucumán, 06 de abril de 2016. 1...2- Atento a lo solicitado sáquese a remate por intermedio del Martillero designado Federico Huerta Lorenzetti (MP252) el inmueble de propiedad del ejecutado Ortiz Eduardo Oscar D.N.I. N° 13.279.962, ubicado en Manzana E Lote/Casa 11 (Las Talitas)- Padrón Inmmobiliario 523053- Matr. Catastral 7891/11148 - Nom. Cat.: Circ. I - Sección 25 I- Mza/lam 31N (41) - parc.11 - Subparc.000 -. Según plano mide: 9,50 mts frente y 20 mts de fondo.- Superficie:190,0059 mts2.- Fijase el día 10/05/2016 a horas 10:00, para que tenga a lugar el mismo en calle Las Piedras 383 de esta Ciudad, teniéndose como base la suma de \$237.483, 36 (pesos doscientos treinta y siete mil cuatrocientos ochenta y tres con 36/100 centavos). Se hace constar que según Informe del Registro Inmobiliario, asiento N° 2 consta la existencia de una Hipoteca en Segundo Grado de privilegio a favor de: I.P.V.D.U. por la suma de U\$S 12.398,86 de fecha 16/02/1999. Asimismo en el asiento N° 3: se encuentra registrado una Embargo Preventivo en el Incidente 1 de los autos del rubro (Incidente de Ejecución de Honorarios del Dr. Darío Schusterman) por la suma de \$ 10.089 más \$650 acrecidas - oficio de fecha 12/03/2015. Asimismo se dispone que si fracasare el remate por falta de postores se dispondrá otro media hora más tarde reduciendo la base en un veinticinco por ciento (25%) (Conf. art. 548 Procesal Conf. Ley 8240). La adjudicación se hará al mejor postor y a dinero de contado, debiendo abonar el comprador en el momento de la subasta la seña del 10% de su importe y el saldo una vez aprobado el remate. La comisión del Martillero (3%), impuesto de sellos DGR (3%), y el 1,5% en concepto de impuesto establecido en el art. 6 inc. 1 de la Resolución General N° 3026, y Ley 23905 art. 13, y las cargas fiscales adeudadas por el inmueble aludido, son exclusivo cargo del comprador. Publíquese edictos en el Boletín Oficial y diario La Gaceta, por término de tres días haciendo constar la descripción del bien según acta de fs. 265/266:" ubicado sobre u terreno de 10 por 20 mts aproximadamente, casa de material, al ingresar tapia con puerta de chapa, por dentro techo de chapa con cielo raso de yeso, toda la casa con piso, consta de tres dormitorios, baño instalado, cocina comedor ampliación de dos dos dormitorios mas al fondo, todo tapiado, posee servicios de luz, agua, gas envasado, línea telefónica, casa sobre calle de tierra, no hay cloacas, casa en regular estado de conservación y se encuentra Ocupado por el demandado Eduardo Oscar Ortiz junto su grupo familiar..." Fdo. Dra. María Rita ROMANO - Juez.- E 03 y V 05/05/2016. \$1448,10. Aviso N°197.709.

Aviso número 197689

SOCIEDADES / ASOCIACIÓN CIVIL CLUB ATLÉTICO DEFENSORES DEL MOLLAR

POR 1 DIA - La Comisión Directiva de la ASOCIACIÓN CIVIL CLUB ATLÉTICO DEFENSORES DEL MOLLAR - con domicilio legal en calle El Mollar - Tucumán, convoca a sus Asociados a la Asamblea Gral. Ordinaria a realizarse en su sede el día 04/05/2016 a horas 11:00 para tratar el siguiente Orden del Día. 1º) Designación de dos Asociados para firmar el acta. 2º) Tratamiento de Memoria, Balance General con sus cuadros y anexo, Inventario e Informe de Comisión Revisora de Cuentas por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2015. 3º) Renovación parcial de autoridades vencidas al 31/12/2015. Fdo. Moya Jorge Walter. Presidente. E y V 03/05/2016. \$96. Aviso N° 197.289.

SOCIEDADES / ASOCIACION CIVIL CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS ALGO DIFERENTE

POR 1 DIA - Por Resolución N° 97/2016. -D.P.J. de fecha 28-04-2016 La Dirección de Personas Jurídicas Resuelve 1°: Convocar a Asamblea General Ordinaria de la asociación civil "ASOCIACION CIVIL CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS ALGO DIFERENTE" con domicilio legal en la provincia de Tucumán y sede en calle José Manuel Estrada N° 227, Localidad de San Miguel de Tucumán Provincia de Tucumán Legajo N° 7223 para el día 08-05-2016 a horas 10.00 para tratar el siguiente orden del día: 1°1.- Designación de Presidente; 1°2.- Lectura del presente instrumento.- 1°3.- Informe sobre existencia de libros sociales obligatorios rubricados; 1°4.- Tratamiento y consideración de balances, memorias, inventarios e informes de comisión revisora de cuentas de los ejercicios 31/12/2013 al 31/12/2015 inclusive. 1°5.- Elección de Junta Electoral, : 3 titulares y 3 suplentes la que tendrá a su cargo la determinación del calendario electoral el que comprenderá: a) Confección y exhibición de padrón electoral. b) Recepción de Impugnaciones al padrón, c) Resolución sobre Impugnaciones, d) Recepción de listas de candidatos, e) Recepción de Impugnaciones a las listas, f) Resolución sobre Impugnaciones, g) Oficialización de lista; de candidatos, h) Control del Escrutinio, y Proclamación de Autoridades, 1°6.- Designación de dos asociados para firmar el acta.- 2°: Convocar en igual sede a Asamblea General Ordinaria para el día 22-05-2016 para tratar el siguiente orden del día: 1).- Elección de autoridades: desde horas 10.00 a horas 12.00.- 2).-Proclamación de autoridades socios para firmar el acta 12.30.- En caso de recepcionar una sola lista de candidatos se procederá a su proclamación en acto de asamblea de horas 12.00.- E y V 03/05/2016. \$259,95. Aviso N° 197.682.

Aviso número 197688

SOCIEDADES / CLUB DE CAZA Y PESCA YASTAY

POR 1 DIA - La Comisión Directiva del "CLUB DE CAZA Y PESCA YASTAY" convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 04/05/2016 a horas 16:00 en sede social en La Quebradita s/n de Tafi del Valle, provincia de Tucumán, para tratar el siguiente Orden del Dia: 1° - Tratamiento de Memoria, Balance, Inventario de Bienes e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio cerrado al 31/12/2015. 2° - Designación de dos asociados para firmar el acta. E y V 03/05/2016. \$85. Aviso N° 197.688.

SOCIEDADES / COLEGIO DE FARMACEUTICOS DE TUCUMAN

POR 1 DIA - COLEGIO DE FARMACÉUTICOS DE TUCUMÁN - Resolución N° 509/16, Visto: La sanción de la Ley N° 7317, modificatoria de la Ley N° 5483 y Considerando: Que la Ley N° 7317 incorpora al art. 64 de la Ley N° 5483 el inc.19 por que se autoriza al Consejo Directivo del Colegio de Farmacéuticos de Tucumán a fijar los honorarios mínimos de los profesionales Farmacéuticos que se desempeñen como Directores Técnicos de los establecimientos comprendidos en la Ley N° 5483. Que en cumplimiento a lo normado en la disposición mencionada. El Consejo Directivo del Colegio de Farmacéuticos de Tucumán Resuelve: 1. Fijar el honorario mínimo mensual de los profesionales Farmacéuticos que se desempeñen como Directores Técnicos de los establecimientos comprendidos en la Ley N° 5483 correspondiente a los meses de Octubre 2015 a Abril 2016, la suma de \$ 3395.00 (Pesos Tres Mil Trescientos Noventa y Cinco) siendo esta suma fija y no remunerativa, la cual deberá abonarse como fecha tope de la misma hasta el 31 de Mayo de 2016. El presente monto no remunerativo podrá ser absorbido hasta su concurrencia por aquellos empleadores que hayan abonado en estos últimos tres meses una suma adicional de acuerdo a lo establecido en el artículo 22 bis del CCT 659/13. 2 - Notifíquese. 3- Publíquese en el Boletín Oficial. E y V 03/05/2016. \$191,10. Aviso N° 197.701.

Aviso número 197565

SOCIEDADES / COMPLEJO AVELLANEDA

POR 5 DIAS - La Federación Tucumana de Atletismo llama a Asamblea General Anual Ordinaria Año 2016 a todos sus Clubes y Asociaciones afiliadas para el día Martes 10 de Mayo de 2016 a las 20:45 hs. En el local del COMPLEJO AVELLANEDA sito en calle 24 de Septiembre 1255 de la ciudad de San Miguel de Tucumán para tratar el siguiente orden del día: 1) Justificación de demora de Asamblea; 2) Elección de dos delegados presentes para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario; 3) Lectura del Acta anterior; 4) Tratamiento de Memoria, Balance e Inventario Año 2015 y el informe de la Comisión Revisora de Cuentas; 5) Renovación total de autoridades. Firmado: Sr. Presidente Guillermo César Rubino y Sr. Secretario Prof. Miguel Medina. E 28/04 y V 04/05/2016. \$388. Aviso N° 197.565.

SOCIEDADES / CONSTRUCCIONES SAN BONIFACIO SRL.

POR 1 DIA - Se hace saber que por expediente N° 2291/205-C-2016 de fecha 21/04/2016, se encuentra en trámite la inscripción de los instrumentos de fecha 30/03/2016 mediante los cuales los Sres. Rocchio Juan Antonio, D.N.I. 16.176.178, casado, argentino, 53 años de edad, ingeniero y Crespo Gustavo Walter, D.N.I. 21.500.019, divorciado, argentino, de 46 años de edad, empresario, ambos domiciliados en calle San Martin 879. Como consecuencia, se modifican las cláusulas de del contrato social de la sociedad CONSTRUCCIONES SAN BONIFACIO SRL. quedando redactadas de la siguiente manera: Primero: Que ambos son los únicos socios de Contrucciones San Bonifaclo SRL., sociedad constituida el día 05 de Marzo de 2007 e inscripta en el registro público de comercio bajo el N° 17 Fs. 266/270 del tomo IX de protocolo de contratos sociales de año 2007 con fecha 26 de abril de 2007. Segundo: La sociedad tendrá su domicilio legal en la provincia de Tucumán, actualmente en Pje. Miguel Cané N° 2438 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, pudiendo los socios cambiar el mismo cuando lo considere oportuno o necesario, igualmente podrá establecer sucursales, agencias y/o representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero. Tercero: Se resuelve por unanimidad ratificar todas las demás cláusulas del contrato social las que permanecen sin modificaciones. Cuarto: Se autoriza a los señores José Manuel Ghidara D.N.I. N° 10.220.855, Ghidara Mariano Vicente D.N.I. 11.475.372 y Gamarra Martin D.N.I. 33.971.680, para realizar todas las gestiones y trámites necesarios para la inscripción del presente instrumento en el registro público de comercio, con facultad de aceptar y/o proponer modificaciones conforme fueran indicadas por dicho organismo. San miguel de Tucumán, 02 de Mayo de 2016. Fdo. Gamarra Antonio Martin. E y V 03/05/2016. \$275,10. Aviso N° 197.692.

Aviso número 197690

SOCIEDADES / CREEUNSOL

POR 1 DIA - La Comisión Directiva de CREEUNSOL, convoca a sus Asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de mayo de 2016 a horas 16 en la Sede, cita en calle Godoy Cruz 32, Alderetes, para tratar el siguiente orden del día:
1.- Elección de Autoridades. 2.- Elección de dos Asociados para la firma del Acta. César Orlando Fernández, Presidente. Lidia Leonor Olivera, Secretaria. E y V 03/05/2016. \$85. Aviso N° 197.690.

SOCIEDADES / HOTEL KING FIDEICOMISO EN GARANTÍA

POR 1 DIA - Se hace saber que por expediente 2257/205-F-2016, de fecha 20/04/16, se encuentra en trámite la inscripción del instrumento de fecha 27/08/2013, mediante el cual se celebra el contrato de fideicomiso denominado "HOTEL KING FIDEICOMISO EN GARANTÍA", siendo: Fiduciante y Fideicomisaria: La firma Sociedad Anónima Fernando Waisman I.C.F.A.E.I., CUIT 30-56329771-5, con domicilio en calle Chacabuco 18 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, representada por su Presidente, el señor Santiago Yalour, D.N.I. N° 12.413.725.- Beneficiaria: La Sociedad Mediterráneo S.A., CUIT N° 30-56648061-8, con domicilio en Avenida Mitre 547 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, representada por su apoderado el señor Juan Domingo Melián, D.N.I. N° 24.803.112.- Fiduciaria: La señora Marcela Elisabeth Jorge Aun, D.N.I. N° 23.947.124, CUIT 27-23947124-8, casada, con domicilio en calle Jorge Luis Borges sin número, sector 15, manzana 13, casa 25, Barrio Lomas de Tafi, departamento Tafi Viejo de esta provincia.- Objeto: El presente Fideicomiso tiene como objeto Garantizar el cumplimiento de las obligaciones dinerarias que el Fiduciante tiene con el beneficiario. Como así también los accesorios de dichos créditos, y los que en el futuro surjan por obras o inversiones que el Beneficiario realice en la propiedad fideicomitada. Es por ello que el monto total del crédito y sus accesorios surgirá de las respectivas registraciones contables de la sociedad fiduciante y sociedad beneficiaria, compulsas y conciliación de cuentas que se realizará al vencimiento del plazo para la cancelación del crédito, que se establece en cinco (5) años a partir de la firma del presente, operando el mismo de pleno derecho y sin necesidad de notificación o interpelación alguna por parte de la beneficiaria acreedora.- Plazo. Cinco (5) años.- Domicilio. Se fija como domicilio del fideicomiso el de calle Chacabuco número 18 de esta Ciudad de esta ciudad.- Fdo.: Marcela Elizabeth Jorge Aun, Fiduciaria. E y V 03/05/2016. \$302,70.- Aviso N° 197.702

SOCIEDADES / JUNTA DE AGUA POTABLE SALUBRIDAD Y FOMENTO DE SAN PABLO

POR 1 DIA - Por Resolución N°88/2016 de fecha 19/04/2016 la Dirección de Personas Jurídicas resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria de la Asociación "JUNTA DE AGUA POTABLE SALUBRIDAD Y FOMENTO DE SAN PABLO" con domicilio legal en San Pablo - Provincia de Tucumán, para el día 06/05/2016, a hs. 10:00 horas la que se realizara en Calle Luis Pizzo S/N - Provincia de Tucumán, a fin de tratar el siguiente Orden del Día en merito a lo precedentemente considerado; 1°.1.- Designación de Presidente y secretario de asamblea: entrega del libro rubricado para reuniones re organizativo.- 1°.2.- Lectura del presente instrumento.- 1°.3.- Informe sobre existencia de libros sociales rubricados; 1°.4.- Elección de Junta Electoral, la que tendrá a su cargo la determinación del calendario electoral el que comprenderá: a) Confección y exhibición de padrón electoral. b) Recepción de Impugnaciones al padrón, c) Resolución sobre Impugnaciones, d) Recepción de listas de candidatos, e) Recepción de Impugnaciones a las listas, f) Resolución sobre Impugnaciones, g) Oficialización de listas de candidatos, h) Control del Escrutinio, y Proclamación de Autoridades, 1°.5.- Designación de dos asociados para firmar el acta.- y Convocar en Calle Luis Pizzo S/N -Provincia de Tucumán igual de la Asociación Civil "Junta de Agua Potable Salubridad y Fomento de San Pablo" a Asamblea General Ordinaria para el día 26/05/2016 para tratar el siguiente orden del día: 1).- Elección de autoridades: desde horas 17:00 a horas 19:00- 2).- Proclamación de autoridades electas a horas 19:30.- 3).- Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea.- En caso de recepcionar la junta electoral una sola lista de candidatos la misma será proclamada y puesta en funciones a horas: 19:00. Luego de proclamación de autoridades se procederá inmediatamente al sorteo de la duración de mandatos en sus parcialidades de un y dos años respectivamente. E y V 03/05/2016. \$291. Aviso N° 197.700.

SOCIEDADES / PIZARRO REFRIGERACIÓN S.R.L.

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente 830//205 -P-(2016) de fecha 04/03/2016, se encuentra en trámite la inscripción de los instrumentos de fecha 10/02/2016, mediante los cuales se constituye la Sociedad de Responsabilidad Limitada "PIZARRO REFRIGERACIÓN S.R.L." (Constitución), siendo las partes integrantes de su contrato social de acuerdo a lo normado en la ley 19.550, los siguientes: El Sr. Pizarro Martin, Pablo Miguel, D.N.I.: 32.459.486, nacido el 28/10/1986, de estado civil casado con Grau Sofía, nacionalidad argentina, comerciante; El Sr. Pizarro Martin, Juan Manuel, D.N.I.: 33.374.083, nacido el 09/12/1987, de estado civil soltero, nacionalidad argentina, comerciante; El Sr. Pizarro Martin, José Alberto, D.N.I.: 34.186.722 , nacido el 17/03/1990, de estado civil soltero, nacionalidad argentina, estudiante; La Sra. Pizarro Martin, María Eugenia, D.N.I.: 31.644.547 nacida el 01/09/1985, de estado civil casada con Ibarra Garcia, Luis María, nacionalidad argentina, arquitecta; y El Sr. Pizarro, Miguel Alberto, D.N.I.: 10.805.543, nacido el 19/02/1954, de estado civil casado con Martin, Norma Graciela, nacionalidad argentina, comerciante; todos con domicilio en calle Gálvez Cota 51 de la Ciudad de Yerba Buena, Provincia de Tucumán. Domicilio: La sociedad establece su domicilio social y legal en Avenida Aconquija N° 2115 de la Ciudad de Yerba Buena, Departamento del mismo nombre, Provincia de Tucumán. Plazo de Duración: La duración de la Sociedad será de cincuenta (50) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Designación de su objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociarse a terceros en el País o en el extranjero, a las siguientes actividades: compra y venta e instalación de equipos y repuestos para refrigeración, lavarropas, aire acondicionado familiares y del automotor, insumos, componentes para compresores, gases refrigerantes. Instalación y reparación de lavarropas, aire acondicionado familiares y del automotor. Y en general todo lo relacionado con reparación, instalación, compra, venta por mayor y menor de aparatos y maquinaria industrial y sus partes y repuestos para empresas y comercios; pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en otros extranjeros. Capital Social: El Capital Social se establece en la suma de \$200.000 dividido en 200 cuotas iguales de \$1.000 de valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios con el siguiente detalle: El Socio Pizarro, Miguel Alberto 104 (ciento cuatro) cuotas sociales; y los Socios: Pizarro Martin, Pablo Miguel; Pizarro Martin, Juan Manuel; Pizarro Martin, José Alberto y Pizarro Martin, María Eugenia, 24 (veinticuatro) cuotas sociales cada uno. Organización de la Administración: La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo del Sr. Pizarro, Miguel Alberto quien ejercerá la representación legal de la sociedad y revestirá el carácter de gerente. Fecha de cierre de ejercicio: El ejercicio social cerrará el 31 de Diciembre de cada año. San Miguel de Tucumán, 2 de Mayo de 2016. E y V 03/05/2016. \$470,25. Aviso N° 197.686.

Aviso número 197696

SOCIEDADES / P&P ELECTRICIDAD S.R.L

POR 1 DIA - Por disposición del Director de la Dirección de Personas Jurídicas Registro Público de Comercio, Aldo Eduardo Madero, se hace saber que por Expediente N° 2144/205-P-2016 de fecha 18/04/2016, se encuentra en trámite la inscripción del instrumento de fecha 01/03/2016, mediante el cual la Sra. Andrea Natalia Mingolla Patton, D.N.I N° 34.910.954, socia de la sociedad "P&P ELECTRICIDAD S.R.L.", vende cede y transfiere al Sr. Saúl Moisés Patton, D.N.I N° 18.052.287, argentino, divorciado, comerciante, con domicilio en calle España N° 2.418, San Miguel de Tucumán, Tucumán, la totalidad de sus cuotas partes de dicha sociedad. Consecuencia de lo actuado el capital queda distribuido de la siguiente manera: Pablo Martín Plaate, D.N.I N° 25.421.424, con 5.000 (cinco mil) cuotas sociales, y Saúl Moisés Patton, D.N.I N° 18.052.287, con 5.000 (cinco mil) cuotas sociales. Los nuevos socios acuerdan designar como gerentes a los Sres. Pablo Martín Plaate y Saúl Moisés, por un plazo de diez años. San Miguel de Tucumán, 29 de abril de 2016.- E y V 03/05/2016.- \$156,45.- Aviso N° 197.696.-

Aviso número 197606

SUCESIONES / AIDA NELLY JUAREZ - GABRIEL CRESENCIO GEREZ

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de AIDA NELLY JUAREZ D.I N° 1.625.213 y GABRIEL CRESENCIO GEREZ D.I N° 3.619.696 cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 11 de abril de 2016. Fdo.: Silvia Ester Martin Ruiz, Prosecretaria. E 29/04 y V 03/05/2016. \$90. Aviso N° 197.606.

Aviso número 197703

SUCESIONES / ALBARRACIN WALTER DANIEL

POR 1 DIA - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por un día (Art. 2340 del CCyCN) a los herederos o acreedores de ALBARRACIN WALTER DANIEL, D.N.I. N° 26.859.584, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 25 de abril de 2016. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado. Secretario. E y V 03/05/2016. \$85. Aviso N° 197.703.

Aviso número 197656

SUCESIONES / AMERICO RAMÓN SAN JUAN, DNI N° 1.618.077

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Dra. Mónica Sandra Roldan (P/T), del Juzgado de Familia y Sucesiones Ia. Nom. Centro Judicial Concepción, Dpto. Chicligasta, Provincia de Tucumán, secretaría de autorizante, cítese por tres (3) días a los herederos ó acreedores de AMERICO RAMÓN SAN JUAN, D.N.I.: 6.984.253 y MARIA ESTHER DIP, D.N.I.: 1.618.077, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante.- Concepción, 7 de Abril de 2016. Guadalupe González Corroto, Secretaria. E 02 y V 04/05/2016. \$90. Aviso N° 197.656.

Aviso número 197635

SUCESIONES / ANA DOLORES HARO

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ANA DOLORES HARO, D.N.I. N° 1.625.917, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 5 de noviembre de 2015. Dra. Mariana del Milagro Vazquez, Secretaria. E 02 y V 04/05/2016. \$90. Aviso N° 197.635.

Aviso número 197631

SUCESIONES / ANA DORA LEIVA D.I. N° 16.425.041

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ANA DORA LEIVA (D.I. N° 16.425.041) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 11 de Abril de 2016. Nota: Se hace constar que el presente sucesorio tramita con el beneficio para litigar sin gastos (Ley 6.314). Atento lo normado por el Art. 260 del código procesal civil y Comercial de Tucumán. E 29/04 y V 03/05/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 197.631.

Aviso número 197637

SUCESIONES / ANGEL FRANCISCO MOYANO

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ANGEL FRANCISCO MOYANO (D.I. N° 7.015.747) y MARIA ELENA AGUIRRE (D.I. N° 3.324.253) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 21 de Abril de 2016. E 02 y V 04/05/2016. \$90. Aviso N° 197.637.

Aviso número 197698

SUCESIONES / CALDERON GERARDO ESTEBAN

POR 1 DIA - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm Del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por un día (Art. 2340 del CCYCN) a los herederos o acreedores de CALDERON GERARDO ESTEBAN, D.N.I. N° 16.132.583, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 27 de Abril de 2016. E y V 03/05/2016. \$85. Aviso N° 197.698.

Aviso número 197654

SUCESIONES / CARMEN DEL VALLE ARAOZ D.N.I. N° 1.623.399

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Jueza- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de CARMEN DEL VALLE ARAOZ, D.N.I. N° 1.623.399, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 5 de Febrero de 2016 Fdo. María Fernanda Zanolli, Sec. Jud. E 02 y V 04/05/2016. \$90. Aviso N° 197.654.

Aviso número 197597

SUCESIONES / DOLORES DEL CARMEN MARTINEZ

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marceia Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de DOLORES DEL CARMEN MARTINEZ (D.I. N° 6.634.044) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 16 de diciembre de 2015. Proc. Marcela Fabiana Flores, Secretaria. E 29/04 y V 03/05/2016. \$90. Aviso N° 197.597.

Aviso número 197611

SUCESIONES / EDGARDO MARQUEZ

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de "EDGARDO MARQUEZ", L.E. N° 6.685.641, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 18 de Abril de 2016. Fdo. Dra. María Fernanda Zanolli, Sec. Jud. E 29/04 y V 03/05/2016. \$90. Aviso N° 197.611.

Aviso número 197644

SUCESIONES / EUDORO EDMUNDO GARCIA

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de EUDORO EDMUNDO GARCIA (D.I. N° 7.052.810) y JUANA ROSA SAAVEDRA (D.I. N° 1.725.313) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. Nota: Se hace constar que el presente sucesorio tramita con el beneficio para litigar sin gastos (Ley 6.314), Atento lo normado por el Art. 260 del código procesal civil y Comercial de Tucumán. San Miguel de Tucumán, 25 de Abril de 2016. E 02 y V 04/05/2016. \$90. Aviso N° 197.644.

Aviso número 197650

SUCESIONES / GACIOPPO JOSÉ ALFONSO, DNI. N° 8.091.262

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de GACIOPPO JOSÉ ALFONSO, DNI. N° 8.091.262, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 13 de Abril 2016. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 02 y V 04/05/2016. \$90. Aviso N° 197.650.

Aviso número 197680

SUCESIONES / HECTOR HUGO VARELA

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de HECTOR HUGO VARELA D.N.I. N° 7.033.301 y DINA DEL VALLE CRVANTES, D.N.I. N° 1.730.570, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 14 de abril de 2016. Dra. María Fernanda Zanolí, Secretaria. E 03 y V 05/05/2016. \$110. Aviso N° 197.680.

Aviso número 197646

SUCESIONES / HUMSI ABDO MELHEM

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm Del Juzgado Civil En Familia Y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de HUMSI ABDO MELHEM, D.N.I.N° 18.666.082, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 27 de Abril de 2016. E 02 y V 04/05/2016. \$90. Aviso N° 197.646.

Aviso número 197707

SUCESIONES / ISA MASSA ISMAEL

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. Maria del Carmen Negro -Juez-, a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de "ISA MASSA ISMAEL, DNI N° 8.092.713", cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 28 de abril de 2016. Fdo.: Dra. Maria Fernanda Zanolli, Secretaria. E 03 y V 05/05/2016. \$110. Aviso N° 197.707.

Aviso número 197668

SUCESIONES / JESUS ALBERTO FIGUEROA

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez, Dr. Reymundo Bichara, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones IIa Nominación del Centro Judicial de Concepción, cítese por tres días a los herederos o acreedores de la Sucesión de: JESUS ALBERTO FIGUEROA, D.N.I. N° 17.926.510. Concepción, 19 de abril de 2016. Fdo.: Dra. Sonia A. Elchaej, Sec. Jud. E 02 y V 04/05/2016. \$90.- Aviso N° 197.668

Aviso número 197671

SUCESIONES / JOSÉ BERNARDO QUINTEROS D.N.I. N° 6.972.126

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Reymundo Bichara, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones IIa. Nominación del Centro Judicial de Concepción, cítese por tres días a los herederos o acreedores de la Sucesión de: JOSÉ BERNARDO QUINTEROS D.N.I. N° 6.972.126 y de CLARA AVILA, D.N.I. N° 2.522.141. Concepción, 15 de Abril 2016. Dra. A. Sonia Alejandra Elchaej, Secretaria. E 02 y V 04/05/2016. \$90. Aviso N° 197.671.

Aviso número 197679

SUCESIONES / JOSE ALFREDO HERRERA ROJAS

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de JOSE ALFREDO HERRERA ROJAS, D.N.I. N° 8.099.421, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 23 de marzo de 2016. Dra. María Fernanda Zanolli, Secretaria. E 03 y V 05/05/2016. \$110. Aviso N° 197.679.

Aviso número 197659

SUCESIONES / JOSÉ LUIS MANSILLA

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de JOSÉ LUIS MANSILLA (D.I. N° 7.075.514) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 18 de Abril 2016. Proc. Marcela Fabiana Flores, secretaria. E 02 y V 04/05/2016. \$90. Aviso N° 197.659.

Aviso número 197612

SUCESIONES / JULIO OSCAR BAUQUE

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de JULIO OSCAR BAUQUE, D.I. N° 7.067.191 cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 25 de abril de 2016. Dra. Silvia Maria Mora, Secretaria. E 29/04 y V 03/05/2016. \$90. Aviso N° 197.612.

Aviso número 197699

SUCESIONES / LUIS ALBERTO LANZA VIERA

POR 1 DIA - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, cítese por 01 (un) día a los herederos o acreedores de LUIS ALBERTO LANZA VIERA (D.I. N° 11.045.420) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 21 de abril 2016. E y V 03/05/2016. \$85. Aviso N° 197.699.

Aviso número 197599

SUCESIONES / MARCELO FEDERICO SALEME

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MARCELO FEDERICO SALEME (D.I N° 20.433.734) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 21 de abril de 2016. Proc. Marcela Fabiana Flores, Secretaria. E 29/04 y V 03/05/2016. \$90. Aviso N° 197.599.

Aviso número 197660

SUCESIONES / MARIA JOVITA QUINTANA

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. Maria del Carmen Negro -Jueza- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MARÍA JOVITA QUINTANA, L.C. N° 0.311.464, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 15 de Abril de 2016 Fdo. Mercedes Sanchez Iturbe, Sec. Jud. E 02 y V 04/05/2016. \$90. Aviso N° 197.660.

Aviso número 197684

SUCESIONES / MIGUEL ANGEL RAMOS

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MIGUEL ANGEL RAMOS, D.N.I. N° 11.084.712, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 29 de marzo de 2016. Dra. Mariana del Milagro Vazquez, Secretaria. E 03 y V 05/05/2016. \$110. Aviso N° 197.684.

Aviso número 197600

SUCESIONES / MONICA MAGDALENA ARNEDO

POR 3 DIAS- Por disposición del Sr. Juez Monica Sandra Roldan (P/T), del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Ia. Nominación, Centro Judicial Concepción, Dpto. Chicligasta Provincia de Tucumán, Secretaria del autorizante, cítese por tres (3) días a los herederos o acreedores del causante MONICA MAGDALENA ARNEDO, DNI: 18.615.754, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. Concepción, 26 de Agosto de 2015. Fdo. Guadalupe González Corroto, Sec. Jud. E 29/04 y V 03/05/2016. \$90. Aviso N° 197.600.

Aviso número 197653

SUCESIONES / OLGA PRATESI

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Victor Raul Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de OLGA PRATESI, fallecida el 12/07/2005, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 1 de Julio de 2015. E 02 y V 04/05/2016. \$90. Aviso N° 197.653.

Aviso número 197677

SUCESIONES / PEDRO ARNALDO ARAGON

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marceia Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de PEDRO ARNALDO ARAGON D.I N° 8.096.193 y ZENAIDA ALBINA URUEÑA D.I N° 8.987.122 cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 18 de abril de 2016. Proc. Marcela Fabiana Flores, Secretaria. E 03 y V 05/05/2016. \$110. Aviso N° 197.677.

Aviso número 197622

SUCESIONES / PETRONA MONICA ESTRADA

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de PETRONA MONICA ESTRADA (D.I. N° 1.449.539) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 11 de Abril 2016. Proc. Marcela Fabiana Flores, secretaria. E 29/04 y V 03/05/2016. \$90. Aviso N° 197.622.

Aviso número 197603

SUCESIONES / RODOLFO NESTOR PACHECO

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Dra. Mónica Sandra Roldan, del Juzgado civil en Familia y Sucesiones de la Ia. Nominación, del Centro Judicial de Concepción, Dpto. Chicligasta, Provincia de Tucumán, Secretaría de la autorizante, cítese por (3) días a los herederos ó acreedores de RODOLFO NESTOR PACHECO, DNI N° 10.796.805, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. Concepción, 1 de abril de 2016. Fdo.: Guadalupe González Corroto, Secretaria. E 29/04 y V 03/05/2016.- \$90.- Aviso N° 197.603

Aviso número 197596

SUCESIONES / SANTIAGO LEON AVANS

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dra. Monica Sandra Roldan, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IIIa. Nominación, Centro Judicial Concepción, cítese por tres (3) días a los herederos o acreedores de SANTIAGO LEON AVANS, DNI N° 3.032.130, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. Secretaría, 14 de Abril de 2016. Fdo. Nancy Daniela Monteros, Sec. Jud. E 29/04 y V 03/05/2016. \$90. Aviso N° 197.596.

Aviso número 197648

SUCESIONES / TRINIDAD DEL VALLE QUIPILDOR

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de TRINIDAD DEL VALLE QUIPILDOR, DNI. N° 4.782.345; TERESA DE JESUS QUIPILDOR, DNI N° 5.101.273; MANUELA DEL CARMEN QUIPILDOR, DNI N° 10.297.652; EUSTAQUIA DEL TRANSITO GALVAN, DNI N° 8.927.718; y ANDRES QUIPILDOR, DNI N° 3.658.290, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 25 de Abril 2016. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 02 y V 04/05/2016. \$90. Aviso N° 197.648.

Aviso número 197602

SUCESIONES / VIVIANA MARIA LAURA GURAIIB

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. Maria del Carmen Negro -Jueza- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de VIVIANA MARIA LAURA GURAIIB, D.N.I. N° 20.285.732, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 8 de Abril de 2016 Fdo. Maria Fernanda Zanolli, Sec. Jud. E 29/04 y V 03/05/2016. \$90. Aviso N° 197.602.

Aviso número 197627

SUCESIONES / VIZZONI HECTOR MANUEL D.N.I. N° 12.827.380

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de VIZZONI HÉCTOR MANUEL, DNI N° 12.827.380, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 01 de marzo de 2016. Fdo.: Carlos Alberto Prado, Sec. Judicial. E 29/04 y V 03/05/2016. \$90.-
Aviso N° 197.627

Numero de boletin: 28747

Fecha: 03/05/2016